



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Decimotercer periodo de sesiones
2 a 5 de diciembre de 2008

C-13/4
3 de diciembre de 2008
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA OPAQ
RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN
EN 2007



(página en blanco)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.....	1
1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	4
DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA	4
Armas químicas	4
Instalaciones de almacenamiento de armas químicas.....	6
Instalaciones de producción de armas químicas	6
Armas químicas antiguas y abandonadas	6
Agentes de represión de disturbios	7
VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA.....	7
Transferencias de sustancias químicas de las Listas.....	8
INSPECCIONES	8
Inspecciones de instalaciones relacionadas con armamento químico.....	9
Perfeccionamiento de las actividades de verificación en instalaciones de destrucción de armas químicas	9
Inspecciones previstas en el artículo VI.....	10
Inspecciones por denuncia	10
Investigaciones sobre el presunto empleo.....	11
APOYO TÉCNICO A LA VERIFICACIÓN.....	11
Pruebas de competencia de la OPAQ	11
Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ.....	11
Adquisición de equipo	12
OTRAS ACTIVIDADES.....	12
Sistema Informático para Verificación	12
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN.....	13
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	13
Programa de Asociados.....	13
Programa de Apoyo a Conferencias	13
Programa de Apoyo a Pasantías.....	13
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación	14
Programa de Asistencia a Laboratorios	14
Cursos sobre Desarrollo de la Capacidad Analítica.....	14
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	14
Fortalecimiento de la capacidad nacional.....	14
Coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta	15
Obligaciones de los Estados Partes previstas en los párrafos 4 y 7 del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas	15
Banco de datos sobre protección.....	15
APOYO A LA APLICACIÓN	16
Asistencia técnica.....	16
Reuniones subregionales y regionales	16
Novena reunión anual de Autoridades Nacionales	16
Otros talleres regionales.....	17

3.	ÓRGANOS NORMATIVOS	18
	ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES	18
	Duodécimo periodo ordinario de sesiones	18
	ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO	18
	ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS	19
4.	RELACIONES EXTERNAS	20
	UNIVERSALIDAD	20
	LABOR DE DIVULGACIÓN	21
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS	21
	ACUERDO RELATIVO A LA SEDE	22
5.	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN.....	23
	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS	23
	Subdivisión de Recursos Humanos (SRH)	23
	Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas (SPF).....	23
	Subdivisión de Servicios Informáticos (SSI)	23
	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo (SAQ).....	24
	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal (SFP)	24
	SUPERVISIÓN INTERNA	24
	ASUNTOS JURÍDICOS.....	25
	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	25
	SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	26
	PROYECTOS ESPECIALES	26
	Décimo aniversario	26
	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo	27

ANEXOS

Anexo 1	ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	28
Anexo 2	LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	33
Anexo 3	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	34
Anexo 4	INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	35
Anexo 5	INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	36
Anexo 6	INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	37
Anexo 7	LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	39
Anexo 8	DECLARACIONES ANUALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN PRESENTADAS POR LOS ESTADOS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	41
Anexo 9	CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	50
Anexo 10	MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	52
Anexo 11	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 ESTADO I: INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE FONDOS – TODOS LOS FONDOS	56
	ESTADO II: ACTIVOS, PASIVOS, Y RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS	57
	ESTADO III: ASIGNACIONES - FONDO GENERAL	58
Anexo 12	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	59

C-13/4
página vi

(página en blanco)

INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

1. El año 2007 se distinguió, entre otras cosas, por la celebración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) y de la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Para conmemorar este acontecimiento, Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos inauguró el Monumento Conmemorativo Permanente Dedicado a Todas las Víctimas de las Armas Químicas, en una ceremonia solemne que tuvo lugar el 9 de mayo de 2007. La OPAQ ha seguido además avanzando en todos los ámbitos de trabajo previstos en la Convención, a saber, el desarme químico, la no proliferación, la asistencia y protección, y la cooperación internacional.
2. En 2007, Albania se convirtió en el primer Estado Parte que ha destruido todo su arsenal de armas químicas declarado a la OPAQ. Asimismo, el 29 de abril de 2007 la Federación de Rusia había cumplido con el plazo revisado de destrucción del 20% de sus agentes de guerra química de la categoría 1 y, antes del plazo fijado para el 31 de diciembre de 2007, los Estados Unidos de América habían terminado de destruir el 45% de sus armas químicas declaradas de la categoría 1.
3. En cuatro de los cinco Estados Partes poseedores existentes actualmente se sigue destruyendo armas químicas. Durante el periodo de que se informa, la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) verificó la destrucción de 9.700 toneladas métricas más de armas químicas.
4. Los Estados Partes también han avanzado mucho en la eliminación de la capacidad de producción de este tipo de armas: la OPAQ verificó en 2007 la destrucción o conversión de tres instalaciones de producción de armas químicas (IPAQ) más. Al final del año, de las 65 instalaciones declaradas, se había destruido 42, se había convertido 19, debía destruirse 1 y se debía convertir 3.
5. El número de instalaciones de la industria química inspeccionadas por la Secretaría en virtud del artículo VI de la Convención ascendió a 200. La Secretaría ha seguido llevando a cabo más inspecciones en serie, es decir, varias inspecciones llevadas a cabo en una misma misión, con el propósito de aprovechar al máximo los recursos empleados. En algunas inspecciones, la Secretaría ha seguido realizando también tomas y análisis de muestras. Así, en 2007 se realizaron nueve inspecciones de la Lista 2 con toma y análisis de muestras.
6. Durante el periodo de que se informa, se sumaron a la Convención dos Estados más, por lo que el número total de Estados Miembros ascendió a 183¹. La OPAQ ha seguido realizando actividades para ayudar a los Estados Partes a aplicar la Convención. Para ello ha contado, como en años anteriores, con el apoyo de organizaciones subregionales, regionales e internacionales, así como de algunos Estados Partes.

¹ El 4 de diciembre de 2007, el Congo depositó su instrumento de ratificación y la Convención entró en vigor en este país el 3 de enero de 2008.

7. Durante el periodo de que se informa, la OPAQ ha seguido coordinando y ofreciendo protección frente a las armas químicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo X de la Convención. La OPAQ ha impartido formación para personal de primera respuesta y formación destinada a fortalecer la capacidad nacional. También ha celebrado consultas con algunos Estados Miembros para celebrar acuerdos bilaterales acerca de la prestación de asistencia. Los miembros del Grupo de Evaluación y Coordinación de la Asistencia (GECOA) de la Secretaría recibieron formación acerca de la coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta. Junto con otras organizaciones internacionales, se llevó a cabo en Ucrania un taller sobre la prestación puntal de asistencia.
8. La OPAQ también ha seguido el mandato previsto en el artículo XI, referente a los adelantos técnicos y económicos. Se ha ofrecido equipo y asistencia a laboratorios con financiación pública para ayudarles a consolidar su capacidad analítica, mientras que otros laboratorios han recibido asistencia para mejorar sus medios técnicos. Además, en varios Estados Partes se ha dado apoyo a proyectos de investigación nuevos en la esfera de la química.
9. La OPAQ ha seguido aplicando los programas con los que ayuda a los Estados Partes a cumplir las obligaciones previstas en el artículo VII de la Convención. Durante el periodo de que se informa, varios Estados Partes recibieron asistencia técnica para ello, a modo de talleres, cursos y visitas. Durante la novena reunión anual de Autoridades Nacionales celebrada en La Haya en noviembre de 2007, estuvieron representadas 74 Autoridades Nacionales.
10. Durante el periodo de que se informa, Barbados y el Congo se sumaron a la Convención. A finales del año, había 12 Estados no Partes, de los cuales 5 eran Estados no signatarios.
11. Durante la preparación de los actos de celebración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y de la creación de la OPAQ, se promovieron las consultas y la estrecha labor de cooperación con distintos interesados², beneficiándose de ello también la OPAQ. El Director General informó al respecto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la reunión que éste celebró en febrero para examinar la cooperación que mantienen el Consejo de Seguridad y organizaciones internacionales para aplicar las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006). También se dirigió a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante su sexagésimo segundo periodo de sesiones.
12. En su duodécimo periodo de sesiones, de noviembre de 2007, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó por tercer año un programa y presupuesto, el de 2008, con crecimiento cero. La Secretaría, por su parte ha seguido ateniéndose a los principios de la presupuestación basada en los resultados (PBR), cuyo objeto es prestar servicios de forma más definida.
13. En otros ámbitos administrativos, la Secretaría ha buscado mejorar su eficacia mediante un sistema de gestión de los documentos que permitiese reducir los plazos de elaboración ofreciendo al mismo tiempo un mejor servicio al cliente. También se

² La Unión Europea (UE), el Consejo Europeo de la Industria Química, el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas e instituciones científicas reconocidas internacionalmente.

ha creado un sistema automatizado de gestión de los viajes y, dentro de la Secretaría, funciona ahora un sistema de evaluación de la formación.

14. El acontecimiento principal que tendrá lugar en 2008 será la celebración del segundo periodo extraordinario de sesiones para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas (en adelante, la “Segunda Conferencia de Examen”). Será una buena ocasión para considerar lo conseguido en los últimos cinco años y abordar el modo de hacer frente a futuros retos. Durante el periodo de que se informa se había empezado ya a preparar la Segunda Conferencia de Examen.

1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

- 1.1 Al final del periodo de que se informa habían presentado sus declaraciones iniciales a la OPAQ 169 Estados Partes de los 183 existentes³. Como actividades de verificación, en 2007 la Secretaría realizó 426 inspecciones en 258 instalaciones o polígonos de 59 Estados Partes.

DESMILITARIZACIÓN QUÍMICA

- 1.2 Obtuvieron prórroga de la obligación original de destruir todas las armas químicas durante los diez años siguientes a la entrada en vigor de la Convención los Estados Partes siguientes: Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Jamahiriya Árabe Libia y Un Estado Parte. El Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) también otorgó una prórroga a Italia, para las antiguas armas químicas (petición atendida en 2007), y a China y el Japón, para las armas químicas abandonadas por el Japón en China.
- 1.3 Cuando decidió otorgar prórrogas a varios Estados Partes en 2006, la Conferencia adoptó una decisión sobre las visitas de representantes del Consejo a las instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) en funcionamiento o en construcción para considerar, entre otras cosas, los avances de la destrucción. La primera visita, llevada a cabo en 2007, se hizo a la instalación de eliminación de agentes químicos de Anniston, en Anniston, Alabama (Estados Unidos de América). Allí se informó a la delegación del Consejo (formada por el Presidente, un representante por grupo regional, un representante de la Federación de Rusia, el Director General y personal superior de la Secretaría) de los distintos retos del proceso de destrucción y de qué modo el Gobierno de los Estados Unidos de América estaba intentando acelerar el ritmo de destrucción⁴.

Armas químicas⁵

- 1.4 A 31 de diciembre de 2007, seis Estados Partes (Albania, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Jamahiriya Árabe Libia y Un Estado Parte) habían declarado un total de 71.315 toneladas métricas de armas químicas de las categorías 1 y 2, contenidas en 8.679.133 municiones y recipientes, y 416.313 unidades de armas químicas de la categoría 3.
- 1.5 En 2007, la Secretaría verificó la destrucción de 9.720,769 toneladas métricas de agentes de guerra química de cinco de los seis Estados Partes mencionados. Esta operación abarcó la destrucción de todas las armas químicas declaradas por Albania, que la Secretaría verificó el 11 de julio de 2007. En 2007, no se llevó a cabo en la Jamahiriya Árabe Libia ninguna actividad de destrucción. Por tanto, al final del periodo de que se informa, quedaban cinco Estados Partes con arsenales de armas químicas declaradas.

³ El plazo de las declaraciones iniciales del Congo era febrero de 2008.

⁴ En el documento EC-51/2, de fecha 23 de noviembre de 2007, se informa sobre la visita del Consejo.

⁵ Sin incluir las antiguas armas químicas ni las armas químicas abandonadas.

- 1.6 Durante el periodo de que se informa, se destruyeron arsenales de armas de la categoría 1 en 12 IDAQ: 1 en Albania, 7 en los Estados Unidos de América, 2 en la Federación de Rusia, 1 en la India y 1 en Un Estado Parte.
- 1.7 Al final del periodo de que se informa, los Estados Partes correspondientes habían destruido sus arsenales de armas químicas de la categoría 3 declaradas y Albania, la Federación de Rusia y la India habían destruido también sus armas químicas de la categoría 2 declaradas. En los párrafos siguientes se exponen en líneas generales los avances hechos por cada Estado Parte poseedor en la destrucción de sus armas químicas, hasta el término del periodo de que se informa.
- 1.8 Albania: Durante el periodo a examen, Albania destruyó todo su arsenal de agentes de guerra química declarados (16,678 toneladas métricas de armas químicas de las categorías 1 y 2).
- 1.9 India: En 2007, India prosiguió sus operaciones de destrucción y, al término del periodo de que se informa, había acabado de destruir el 93% de su arsenal de armas químicas de la categoría 1, que deberá haberse destruido no más tarde del 28 de abril de 2009.
- 1.10 Jamahiriya Árabe Libia: Durante el periodo de que se informa no se llevó a cabo en la Jamahiriya Árabe Libia ninguna operación de destrucción y se siguió demorando la selección de las técnicas de destrucción, así como la construcción de las IDAQ. Por tanto, el porcentaje destruido de armas químicas de la categoría 1 ha sido 0% y el de las armas químicas de la categoría 2, 39% (551 toneladas métricas). La Jamahiriya Árabe Libia mantiene su compromiso de destruir todas sus armas químicas de la categoría 1 no más tarde del 31 de diciembre de 2010 y todas sus armas químicas de la categoría 2 no más tarde del 31 de diciembre de 2011.
- 1.11 Federación de Rusia: En 2007, la Federación de Rusia destruyó 6.346,961 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 (frente a las 2.270,651 toneladas métricas de 2006). A 31 de diciembre de 2007, la Federación de Rusia había destruido 9.762,547 toneladas métricas de agentes de guerra química de la categoría 1, es decir, un 24% del arsenal declarado por este país. La totalidad del arsenal deberá haberse destruido no más tarde del 29 de abril de 2012, aunque el 45% deberá haberse destruido no más tarde del 31 de diciembre de 2009. La Federación de Rusia cumplió con el plazo revisado de destrucción (29 de abril de 2007) del 20% de sus armas químicas de la categoría 1.
- 1.12 Estados Unidos de América: En 2007, los Estados Unidos de América destruyeron 3.082,518 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1 (1.145,719 toneladas métricas en 2006). A 31 de diciembre de 2007, este país había destruido un total de 14.074,585 toneladas métricas de agentes de guerra química (51% del arsenal declarado) cumpliendo así el plazo revisado de destrucción del 45% de las armas químicas de la categoría 1 (no más tarde del 31 de diciembre de 2007). El arsenal de armas químicas de la categoría 1 de este país deberá haberse destruido antes del 29 de abril de 2012. Este Estado Parte no ha declarado ninguna arma química de la categoría 2.
- 1.13 Un Estado Parte: Al final del periodo de que se informa, Un Estado Parte había destruido el 96% de su arsenal de armas químicas de la categoría 1 declarado. De

conformidad con una decisión del Consejo Ejecutivo de 2006, este arsenal debía haberse destruido no más tarde del 31 de diciembre de 2008. Un Estado Parte no declaró ningún arsenal de armas químicas de la categoría 2.

- 1.14 En el anexo 2 se informa de los agentes de guerra química declarados y destruidos a 31 de diciembre de 2007.

Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 1.15 En 2007, se inspeccionaron 20 instalaciones de almacenamiento de armas químicas (IAAQ) de seis Estados Partes. Tres de ellas fueron inspecciones finales, una en Albania y dos en Un Estado Parte. Durante estas inspecciones finales, la OPAQ verificó que se hubiesen retirado todas las armas químicas; después, se dejaron de llevar a cabo las inspecciones sistemáticas de estas tres IAAQ.

Instalaciones de producción de armas químicas

- 1.16 Durante el año a examen, la Secretaría confirmó la destrucción de una IPAQ de la Federación de Rusia y de una instalación de los Estados Unidos de América. También se certificó la conversión de una instalación de la Federación de Rusia. A 31 de diciembre de 2007, se habían destruido 42 de las 65 IPAQ declaradas, y 19 se habían convertido. Éstas últimas han seguido sujetas a verificación sistemática. De las cuatro restantes, una debía destruirse y las otras tres debían convertirse.
- 1.17 Con respecto a la capacidad de las IPAQ restantes, en la Convención se establece que antes del 29 de abril de 2007 todos los Estados Partes deberán haber suprimido totalmente su capacidad de producción⁶. Al final del periodo de que se informa, se había conseguido este resultado en 61 de las 65 instalaciones declaradas de nueve de los 12 Estados que han declarado IPAQ.

Armas químicas antiguas y abandonadas

- 1.18 A 31 de diciembre de 2007, 9 Estados Partes habían declarado antiguas armas químicas (AAQ); 3 habían declarado armas químicas abandonadas (AQA) en su territorio; y 1 había declarado AAQ en el territorio de otro Estado Parte. Las cantidades declaradas fueron las siguientes: 54,284 AAQ producidas antes de 1925; 67,085 AAQ producidas entre 1925 y 1946; 1.106,982 toneladas métricas de adamsita declaradas como AQA; y cerca de 43,800 municiones declaradas como AQA.
- 1.19 En 2007, se llevaron a cabo inspecciones de AAQ en seis Estados Partes. A pesar de los nuevos hallazgos, la destrucción de las AAQ declaradas avanzó a buen ritmo durante el periodo de que se informa. En cuanto a las AQA, se llevaron a cabo inspecciones en un Estado Parte, en el que los preparativos para las operaciones de destrucción avanzaron considerablemente en 2007.

⁶ Véanse los apartados a) y b) del párrafo 30 de la Parte V del Anexo sobre verificación de la Convención (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

Agentes de represión de disturbios

- 1.20 En 2007, la Secretaría recibió cuatro declaraciones iniciales sobre agentes de represión de disturbios y ocho declaraciones en las que se revisaban algunos tipos de agentes de represión de disturbios previamente declarados. Al término del año, habían declarado estos agentes 125 Estados Partes (gases lacrimógenos principalmente), de los cuales 106 habían declarado agentes CS/CB [(2-clorofenil)-metileno propanodinitrilo], 64 habían declarado agentes del tipo CN (2-cloro-1-fenil-etanona), 51 habían declarado otros tipos de agentes de represión de disturbios y 16 Estados Partes habían declarado poseer agentes de represión de disturbios sin especificar el tipo. En el anexo 3 aparece el número de Estados Partes que había declarado agentes de represión de disturbios, por tipos de agente, a 31 de diciembre de 2007.

VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA

- 1.21 Al término del periodo a examen, se declararon 5.734 instalaciones y complejos industriales en todo el mundo sujetos al régimen de verificación previsto en el artículo VI de la Convención, régimen que establece la verificación de las actividades no prohibidas por la Convención. En el cuadro siguiente aparecen, por tipos, el número de instalaciones que habían sido declaradas al término del periodo a examen. En los anexos 4, 5 y 6 aparecen series de países con las instalaciones de la Lista 2, de la Lista 3 y Otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ), declaradas e inspeccionables.

CUADRO 1: INSTALACIONES, POR TIPOS, DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Tipo de instalación	Número de Estados Partes que había presentado declaraciones ⁷	Número de instalaciones y complejos industriales declarados	Número de instalaciones y complejos industriales que se han de inspeccionar ⁸	Número de Estados Partes que se han de inspeccionar
Lista 1	22	28 ⁹	28	22
Lista 2	37	475	165	22
Lista 3	34	514	434	34
OIPSQ	79	4.717 ¹⁰	4.533	76

- 1.22 En 2007, la Secretaría verificó las actividades declaradas en 200 instalaciones y complejos industriales. Se abarcaron 11 instalaciones de la Lista 1, 42 complejos industriales de la Lista 2, 29 complejos industriales de la Lista 3 y 118 OIPSQ.
- 1.23 El hecho de que se hayan realizado inspecciones en complejos industriales que resultaron no ser inspeccionables (13 inspecciones, es decir, un 11%, frente a la media

⁷ Incluidas las declaraciones anuales sobre las actividades previstas y las declaraciones anuales sobre las actividades anteriores.

⁸ Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

⁹ Esta cifra incluye 8 instalaciones únicas en pequeña escala, 18 instalaciones con fines de protección y 2 instalaciones con fines médicos, farmacéuticos y de investigación.

¹⁰ De este número, 4.693 resultaron ser declarables.

del 7% de años anteriores) ha puesto de relieve la importancia de que se presenten declaraciones del artículo VI completas y correctas. Durante el año a examen, algunos Estados Partes han presentado a la Secretaría datos actualizados sobre los complejos industriales, como nombres, direcciones, grupos de productos y producciones anuales, entre otros. Contar con información actualizada es vital para que la Secretaría planee y lleve a cabo sus actividades de verificación de forma eficaz y eficiente.

Transferencias de sustancias químicas de las Listas

- 1.24 En 2007, la Secretaría recibió 22 notificaciones de seis Estados Partes sobre 11 transferencias de sustancias químicas de la Lista 1. De esos seis, cuatro eran Estados Partes remitentes y tres Estados Partes receptores.
- 1.25 Entre las declaraciones anuales sobre las actividades anteriores correspondientes a 2006, 45 Estados Partes enviaron un total de 559 presentaciones de datos nacionales totalizados (DNT)¹¹ de sustancias químicas de la Lista 2 entre Estados Partes. En 2006 no se notificó ninguna transferencia de sustancias químicas de la Lista 2; sin embargo, un Estado Parte notificó haber exportado a un Estado no Parte en 2005 una sustancia química de la Lista 2, información que salió a la luz en 2007.
- 1.26 Asimismo, 118 Estados Partes enviaron 1.460 presentaciones de DNT¹² de sustancias químicas de la Lista 3 entre Estados Partes. Ocho Estados Partes exportaron cinco sustancias químicas de la Lista 3 a cinco Estados no Partes. Una de estas sustancias químicas, la trietanolamina, ha representado el 57% de las 2.469 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 que, según las declaraciones, se exportaron a Estados no Partes en 2007.

INSPECCIONES

- 1.27 En 2007 se llevaron a cabo 426 inspecciones en 258 instalaciones o polígonos de 59 Estados Partes. A continuación se resumen las inspecciones llevadas a cabo en 2007.

¹¹ Estos datos nacionales totalizados contienen, entre otras cosas, las cantidades totales de importaciones y exportaciones de cada sustancia química de la Lista 2 declaradas por los Estados remitentes y receptores, de conformidad con el párrafo 1 de la sección A de la Parte VII del Anexo sobre verificación de la Convención (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

¹² Estos datos nacionales totalizados contienen, entre otras cosas, las cantidades totales de importaciones y exportaciones de cada sustancia química de la Lista 3 declaradas por los Estados remitentes y receptores, de conformidad con el párrafo 1 de la sección A de la Parte VIII del Anexo sobre verificación.

CUADRO 2: INSPECCIONES CONCLUIDAS EN 2007

Tipo de instalación	N.º de inspecciones concluidas	N.º de instalaciones o polígonos inspeccionados	N.º de días-inspector ¹³
Inspecciones relacionadas con armamento químico			
IDAQ	169	14	17.462
IPAQ	17	13	258
IAAQ	26	20	810
AQA	6	5	132
AAQ	6	6	84
DAQP ¹⁴	2	0	84
Total	226	58	18.830
Inspecciones previstas en el artículo VI			
Lista 1	11	11	161
Lista 2	42	42	1.005
Lista 3	29	29	474
OIPSQ	118	118	1.577
Total	200	200	3.217
Totales combinados	426	258	22.047

- 1.28 De las 426 inspecciones llevadas a cabo en 2007, un 53% fueron inspecciones relacionadas con armamento químico y un 47% inspecciones previstas en el artículo VI.

Inspecciones de instalaciones relacionadas con armamento químico

- 1.29 Durante el periodo de que se informa, una parte cada vez mayor de los recursos que la Secretaría destina a sus actividades de verificación siguió dedicándose a la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas. En 2007, la Secretaría llevó a cabo 169 inspecciones o rotaciones en IDAQ en funcionamiento, un número equivalente a un 75% de todas las inspecciones de armas químicas de ese año, a un 79% de todos los días-inspector y a un 93% de los días-inspector destinados a actividades relacionadas con armamento químico.

Perfeccionamiento de las actividades de verificación en instalaciones de destrucción de armas químicas

- 1.30 En 2007, la Secretaría siguió trabajando estrechamente con los Estados Partes que están destruyendo sus arsenales de armas químicas, a fin de aprovechar al máximo los recursos existentes en materia de verificación. Se llevaron a cabo misiones conjuntas de examen en IDAQ de la India, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Con ello, se depuraron los procedimientos de verificación, y la Secretaría pudo reducir el tamaño de los grupos enviados a una instalación y determinar el modo de aumentar la eficacia y la eficiencia de las inspecciones de IDAQ.

¹³ Número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

¹⁴ Destrucción de armas químicas peligrosas.

Inspecciones previstas en el artículo VI

- 1.31 Durante el periodo sometido a examen, se registró un aumento del número de inspecciones previstas en el artículo VI presupuestadas, que en 2007 llegó a 200.

CUADRO 3: INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI

Número de inspecciones previstas en el artículo VI, por año						
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
75	85	132	150	162	180	200

- 1.32 Al llevar a cabo las inspecciones, la Secretaría procuró siempre aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con que cuenta. En este sentido, siguen siendo importantes las inspecciones en serie (es decir, varias inspecciones por misión enviada a un Estado Parte). Durante el periodo sometido a examen, varios países más convinieron en que se siguiera esta práctica en sus territorios y, si continúa la tónica, la Secretaría podrá lograr mayor eficacia en las inspecciones previstas en el artículo VI. Durante el periodo sometido a examen, la Secretaría también ha seguido trabajando por conseguir el tamaño perfecto de los grupos de inspección, según el tipo de instalación o de complejo industrial, sin olvidar la necesidad de garantizar que estos grupos cumplan igualmente con su mandato.
- 1.33 De las inspecciones previstas en el artículo VI que se llevaron a cabo durante 2007 en 58 Estados Partes, 11 fueron en instalaciones de la Lista 1 (el 41% de las instalaciones inspeccionables), 42 en complejos industriales de la Lista 2 (el 26%), 29 en complejos industriales de la Lista 3 (el 8,5%) y 118 en OIPSQ (el 2,6%).
- 1.34 En 2006 se inició la toma y análisis de muestras para verificar que en los complejos industriales de la Lista 2 no hubiese sustancias químicas de las Listas sin declarar. En 2007 se llevaron a cabo 9 inspecciones de la Lista 2 con toma y análisis de muestras. La experiencia adquirida al inicio sobre la toma y análisis de muestras se ha examinado permanentemente, para darle el mejor uso posible como instrumento de verificación.

Inspecciones por denuncia

- 1.35 En 2007 no se pidió ninguna inspección por denuncia. Sin embargo, conforme a la solicitud de los Estados Partes, la Secretaría siguió manteniendo un alto grado de preparación para llevar a cabo inspecciones por denuncia como se estipula en las disposiciones de la Convención.
- 1.36 En este sentido, la Secretaría emprendió las actividades siguientes:
- a) un ejercicio sobre procedimientos y logística, celebrado en la sede en mayo de 2007 durante dos días sin previo aviso; y
 - b) un ejercicio sobre el terreno de inspección por denuncia, organizado por el Gobierno de los Países Bajos en septiembre de 2007.

Investigaciones sobre el presunto empleo

- 1.37 Durante el año que se examina, la Secretaría no recibió de los Estados Partes ninguna solicitud de investigación sobre presunto empleo. Con objeto de prepararse para una solicitud de este tipo, en 2007 pidió a los Estados Partes que nombraran a expertos cualificados en las disciplinas específicas que se requerirían para las investigaciones de presunto empleo de armas químicas, o de agentes de control de disturbios, como método de guerra. Para dar respuesta a esta petición, se nombró a 112 expertos en ciencias forenses, toxicología, epidemiología, eliminación de pertrechos sin detonar, dispositivos explosivos improvisados y gestión en caso de catástrofe.
- 1.38 La Secretaría participó también en actividades destinadas a crear capacidad para realizar análisis biomédicos. Durante el año sometido a examen, el Consejo Consultivo Científico (CCC) publicó un informe¹⁵ en el que se formulan varias recomendaciones para el futuro.

APOYO TÉCNICO A LA VERIFICACIÓN

Pruebas de competencia de la OPAQ

- 1.39 El sistema de pruebas de competencia de la OPAQ sigue despertando el interés de nuevos laboratorios. Laboratorios de dos Estados Partes que no habían participado en pruebas anteriores lo hicieron en la vigésima segunda prueba oficial de competencia de la OPAQ, que comenzó el octubre de 2007 y concluirá a principios de 2008. Durante el periodo sometido a examen, la OPAQ realizó también la vigésima prueba de competencia y organizó la vigésima primera, que se llevó a cabo de abril a julio de 2007.
- 1.40 Durante el periodo que se examina, el Director General designó un nuevo laboratorio, basándose en los buenos resultados obtenidos y en el cumplimiento de todos los criterios de designación establecidos en la vigésima primera prueba de competencia. Al término del periodo de que se informa, había 19 laboratorios designados, siete de los cuales habían sido suspendidos temporalmente. En el anexo 7 figura cuál es la situación de cada uno de los laboratorios designados a 31 de diciembre de 2007.

Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 1.41 En 2007, la OPAQ siguió ampliando la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC). En el cuadro que figura a continuación se indica el número de datos analíticos incluidos en la Base de Datos para cada técnica analítica al término de cada año, desde 2000 hasta 2007.

¹⁵ SAB-9/1, de fecha 14 de febrero de 2007.

CUADRO 4: CONTENIDO DE LA BDAC

Tipo de datos	Número de datos analíticos incluidos en la BDAC al término de:							
	2000	2001	2002	2003¹⁶	2004	2005	2006	2007
EM ¹⁷	1169	1495	2138	2824	3372	3476	3571	3742
IR ¹⁸	422	670	670	713	811	859	903	921
RMN ¹⁹	1058	1255	1305	1391	1389	1389	1389	1389
CG(IR) ²⁰	805	2011	2598	3482	4244	4250	4356	4370

Adquisición de equipo

- 1.42 En 2007, la OPAQ compró el equipo nuevo que los grupos de inspección necesitaban para llevar a cabo con eficacia y eficiencia las inspecciones. Los miembros del personal de la Secretaría se familiarizaron con el equipo nuevo.

OTRAS ACTIVIDADES

Sistema Informático para Verificación

- 1.43 En julio de 2007, el grupo internacional de auditoría de la seguridad llevó a cabo la auditoría definitiva de los módulos de la industria aplicados dentro del Sistema Informático para Verificación (SIV-Industria) y, en la actualidad, el SIV se utiliza para tramitar y gestionar toda la información y documentación de las declaraciones relacionadas con la industria.
- 1.44 Al presentar las declaraciones anuales sobre las actividades anteriores correspondientes a 2006, siete Estados Partes aprovecharon la posibilidad de presentar en formato electrónico sus declaraciones, lo que supuso el 27% aproximadamente de todas las instalaciones declaradas en virtud del artículo VI. Con esta posibilidad se suprime la fase tan laboriosa de mecanografiar los datos, pudiéndose introducir sin errores en el SIV la información declarada. Asimismo, la Secretaría realizó varias visitas bilaterales y presentó a los Estados Partes ponencias para facilitar la adopción del formato electrónico al presentar sus declaraciones.

16 En 2003, se incluyeron en la BDAC cuatro espectros de masas omitidos con anterioridad.

17 Espectrometría de masas.

18 Infrarrojos.

19 Resonancia magnética nuclear.

20 Cromatografía de gases (índice de retención).

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN, Y APOYO A LA APLICACIÓN

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 2.1 Los programas de cooperación internacional que ejecuta la OPAQ se basan en las disposiciones del artículo XI de la Convención, que tratan sobre el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes. Estos programas están destinados a fomentar las aptitudes y la capacidad en esferas relacionadas con la aplicación pacífica de la química, mediante el intercambio de información científica y técnica, pasantías, proyectos de investigación; así como a afianzar la capacidad analítica y el potencial técnico de los laboratorios de los Estados Miembros con economías en desarrollo.

Programa de Asociados

- 2.2 En 2007, dentro del Programa de Asociados, de 10 semanas de duración, técnicos cualificados de 22 Estados Miembros recibieron formación sobre diversos aspectos de la Convención y sobre las prácticas de la industria química y la seguridad física en el sector de la química en la actualidad. Las Autoridades Nacionales, instituciones especializadas, asociaciones de la industria química y empresas de varios Estados Miembros industrializados (incluidos los Países Bajos) prestaron asistencia para organizar varias partes del Programa. Se recibió con agradecimiento la contribución económica voluntaria que aportó el Japón para este Programa.

Programa de Apoyo a Conferencias

- 2.3 En 2007, 24 actos organizados en 21 Estados Partes distintos recibieron el apoyo previsto en el Programa de Apoyo a Conferencias, el cual facilita el intercambio de información científica y técnica en esferas relacionadas con el empleo pacífico de la química. Estos actos consistieron en cursos de formación sobre análisis y ensayos químicos; bromatología y nutrición; formación frente al terrorismo químico, biológico y radiológico; adelantos técnicos y científicos de la química; gestión de residuos; clasificación y etiquetado de las sustancias químicas; toxicología; sensores químicos; la química en relación con la economía; el medioambiente; la salud; productos naturales; la evaluación de los riesgos; un taller y un ejercicio de laboratorio sobre el análisis de las sustancias químicas relacionadas con la Convención; química verde; y química física y orgánica. Pudieron acogerse a este Programa científicos, investigadores y personal técnico de 79 Estados Miembros.

Programa de Apoyo a Pasantías

- 2.4 En 2007, mediante el Programa de Apoyo a Pasantías se ofrecieron 11 pasantías (destinadas a proporcionar trabajo, durante un periodo de tiempo limitado, para aumentar la experiencia en alguna esfera relacionada con la química aplicada en un laboratorio o institución de investigación más avanzados de otro Estado Parte). Tres de las pasantías se financiaron con ayuda de una contribución voluntaria de los Países Bajos.

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación

- 2.5 Con el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación se fomenta el desarrollo del conocimiento científico y técnico, mediante investigaciones sobre disciplinas relacionadas con la química para fines no prohibidos por la Convención. En 2007, recibieron apoyo 19 proyectos nuevos de sendos Estados Miembros; 17 de los proyectos estuvieron financiados conjuntamente con la Fundación Internacional para la Ciencia (IFS) y dos fueron gestionados directamente por la OPAQ.

Programa de Asistencia a Laboratorios

- 2.6 Con ayuda de una contribución voluntaria de la Unión Europea (UE), se ofreció equipo analítico, y la asistencia técnica pertinente, a cinco laboratorios públicos de sendos Estados Miembros, con objeto de aumentar su capacidad de análisis y control químicos. También dentro del Programa de Asistencia a Laboratorios, se proporcionó asistencia técnica a otros dos laboratorios para que pudieran modernizar sus capacidades.

Cursos sobre Desarrollo de la Capacidad Analítica

- 2.7 En 2007, se organizaron cinco cursos de dos semanas, para impartir formación en el análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención. En total, 66 químicos analíticos cualificados de 50 Estados Miembros recibieron formación durante estos cursos, de los cuales tres estuvieron financiados gracias a una contribución voluntaria de la UE y los otros dos se organizaron con ayuda del Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN) de Helsinki (Finlandia).

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

- 2.8 Mediante la asistencia y protección previstas en el artículo X de la Convención, se presta asesoramiento especializado para responder a situaciones de emergencia nacionales, regionales o internacionales, derivadas de la posible amenaza de empleo de armas químicas. Con ello, la OPAQ no sólo reconoce el derecho que asiste a los Estados Partes para proteger a su población civil frente a las armas químicas, sino también ayuda a encontrar el modo de que la comunidad internacional se una frente a este tipo de atentados.

Fortalecimiento de la capacidad nacional

- 2.9 Durante el periodo de que se informa, se impartieron cursos de asistencia y protección, con objeto de dar apoyo a la capacidad nacional de protección de Arabia Saudita, Colombia, Costa Rica, Kuwait, Malta y Uruguay. A petición de varios Estados Partes, se elaboraron, a partir de las necesidades concretas de cada región, planes de formación regionales. Los cursos de formación regionales se destinaron a grupos básicos integrados por personal de primera respuesta de las subregiones siguientes: África Oriental (financiado con contribuciones voluntarias de la República Checa), África Septentrional (financiado con contribuciones voluntarias de la UE), Asia Central (financiado con contribuciones voluntarias de Noruega) y el Caribe (financiado con el presupuesto de la OPAQ).

- 2.10 La Secretaría organizó cursos internacionales de asistencia y protección para personal de primera respuesta (en colaboración con los Gobiernos de Eslovaquia, Finlandia, la República Checa y Suiza), así como cursos regionales para: Estados Partes de África (celebrado en Sudáfrica), Estados Partes de África Septentrional (celebrado en Serbia), Estados Partes de Asia (celebrado en la República de Corea), Estados Partes de Asia Sudoriental (celebrado en Malasia) y Estados Partes de Europa Sudoriental (celebrado en Croacia).
- 2.11 Se mantuvieron consultas con Belarús, Eslovaquia, Italia, la República Checa y Ucrania, para concertar un acuerdo bilateral sobre prestación de asistencia. Se realizaron visitas técnicas a China y a Mongolia, para evaluar y recopilar información pormenorizada sobre la asistencia ofrecida por los Estados Partes en virtud del párrafo 7 del artículo X. Estas visitas contaron con el patrocinio de la Acción Común de la UE.

Coordinación y movilización del mecanismo internacional de respuesta

- 2.12 Durante el periodo que se examina, se celebró en Kiev (Ucrania) un taller sobre cooperación entre la Autoridad Nacional, el organismo local para la gestión de situaciones de emergencia y algunas organizaciones internacionales, a fin de facilitar la prestación puntual de asistencia.
- 2.13 En marzo, se impartió formación a los miembros del GECA de la Secretaría a fin de que mantuvieran el estado de preparación para prestar asistencia que sería necesario en caso de solicitarse. La formación versó sobre evaluación rápida, recopilación y análisis de la información, y el *modus operandi* en una situación de emergencia internacional.

Obligaciones de los Estados Partes previstas en los párrafos 4 y 7 del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas

- 2.14 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el término del periodo de que se informa, 114 Estados Partes presentaron información relativa a sus programas nacionales de protección, con arreglo al párrafo 4 del artículo X (véase el anexo 8).
- 2.15 De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, 40 Estados Partes efectuaron contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia. A 31 de diciembre de 2007, el Fondo ascendía a 1.321.152,96 EUR (véase el anexo 9).
- 2.16 A 31 de diciembre de 2007, 73 Estados Miembros, habían cumplido las obligaciones contraídas en virtud del párrafo 7 del artículo X (véase el anexo 10).

Banco de datos sobre protección

- 2.17 La Secretaría ha terminado de crear el banco de datos sobre protección, según lo estipulado en el párrafo 5 del artículo X. Las Autoridades Nacionales y los Representantes Permanentes pueden disponer ya directamente del banco de datos que se encuentra en un sitio en Internet al que se accede con contraseña.

APOYO A LA APLICACIÓN

- 2.18 En 2007, los programas de apoyo a la aplicación de la Secretaría tuvieron por objeto ayudar a los Estados Partes a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII de la Convención, sobre todo, para establecer Autoridades Nacionales que mantengan un enlace eficaz con la OPAQ; concebir las iniciativas necesarias para promulgar legislación, incluida la legislación penal, y adoptar las medidas administrativas para aplicar la Convención; determinar las actividades comerciales y de la industria química declarables; y presentar declaraciones exactas.

Asistencia técnica

- 2.19 En total, 21 Estados Miembros recibieron visitas de asistencia técnica de carácter bilateral en los ámbitos mencionados; de ellas, 14 se patrocinaron con la Acción Común de la UE.

Reuniones subregionales y regionales

- 2.20 En Kuwait (abril), Chile (mayo), Belarús (junio), Sudáfrica (julio), Qatar (septiembre) y Camerún (octubre), se celebraron seis reuniones y talleres, de carácter subregional y regional, para Autoridades Nacionales y otros funcionarios públicos competentes en la aplicación de la Convención, a fin de debatir aspectos prácticos de la aplicación de la Convención.
- 2.21 En total, se celebraron tres talleres subregionales para funcionarios aduaneros en materia de reconocimiento y presentación de informes exactos sobre las transferencias de las sustancias químicas de las Listas (financiados con la Acción Común de la UE), en Croacia para Europa Oriental (abril), en Viet Nam para la ASEAN (abril) y en Zambia para la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) (julio). Se celebraron dos talleres sobre elaboración de legislación, impartidos en La Haya en junio, para un grupo determinado de Estados Miembros y en Palau, en agosto, para los Estados de las Islas del Pacífico. Otro taller, celebrado en la Argentina en abril, se dedicó a la formación de los grupos de acompañamiento nacionales para las inspecciones de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe.
- 2.22 En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (enero), Francia (marzo y octubre), España (julio) y Brasil (septiembre) se organizaron cinco cursos de formación para personal de las Autoridades Nacionales. Para preparar el curso de formación del Brasil, se ofreció en La Haya (junio) una sesión informativa sobre la aplicación de la Convención, para representantes de Estados Partes lusófonos y de Estados no Partes.
- 2.23 En una reunión regional de parlamentarios de América Latina y el Caribe, que se celebró en Colombia en julio, con apoyo económico de la Acción Común de la UE, se debatió el papel desempeñado por los parlamentos nacionales a la hora de promulgar la legislación nacional de aplicación.

Novena reunión anual de Autoridades Nacionales

- 2.24 Asimismo, en una reunión celebrada en La Haya en noviembre, un total de 160 parlamentarios y personal de Autoridades Nacionales de 74 Estados Partes, un Estado

no Parte y dos organizaciones internacionales examinaron juntos el papel que desempeñan los parlamentos. En la reunión se dio cabida también a 74 consultas entre la Secretaría y 37 Autoridades Nacionales distintas.

Otros talleres regionales

- 2.25 Se debatieron cuestiones relacionadas con la aplicación en un taller sobre la universalidad de la Convención en África, celebrado en Argelia en junio. Se abordó la importancia de que el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) tenga una participación más activa en la aplicación cabal y efectiva de la Convención, en el marco, entre otros, del Programa para Fortalecer la Cooperación con África de la OPAQ, durante la sesión informativa que presentó la Secretaría, en Bruselas en septiembre, para los Embajadores del Subcomité del Grupo ACP para Asuntos Políticos, Sociales, Humanitarios y Culturales.

3. ÓRGANOS NORMATIVOS

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Duodécimo periodo ordinario de sesiones

- 3.1 En el duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia, celebrado del 5 al 9 de noviembre de 2007, se adoptaron decisiones relacionadas, entre otras cosas, con las cuestiones siguientes:
- a) el estado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII;
 - b) la universalidad de la Convención y la continuación de la aplicación del Plan de Acción para la Universalidad;
 - c) la plena aplicación del artículo XI;
 - d) las propuestas de dos Estados Partes relativas a un plan plurianual de pagos para regularizar el pago de las contribuciones anuales pendientes;
 - e) el ajuste de la escala de cuotas de la Argentina correspondiente a 2003;
 - f) la enmienda al apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal de la OPAQ, y
 - g) el Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2008.
- 3.2 En el mismo periodo de sesiones, la Conferencia pidió al Consejo que celebrara amplias deliberaciones para establecer medidas destinadas a ofrecer a los Estados Miembros asistencia de emergencia, entre otras cosas, en relación con las víctimas de las armas químicas, como se prevé en el artículo X de la Convención, y que le presentara un informe al respecto en su decimotercer periodo de sesiones, junto con las recomendaciones que considerara oportunas.
- 3.3 La Conferencia también apuntó a la necesidad de que se nombrara a un nuevo facilitador y se reanudaran las actividades del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Creación de una Oficina de la OPAQ en África.
- 3.4 La Conferencia reconoció que el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención brindaba una oportunidad especial para recordar a todas las víctimas de las armas químicas y reafirmar el amplio compromiso con el multilateralismo y el objeto y propósito de la Convención. A lo largo del año se celebraron diversos eventos en conmemoración de ese aniversario.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO

- 3.5 Durante el periodo que se examina, el Consejo consideró los informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, y sobre las actividades de verificación y la aplicación de los artículos X y XI.
- 3.6 Del 21 al 24 de octubre de 2007, el Presidente y otros representantes del Consejo realizaron una visita a una IDAQ de los Estados Unidos de América para evaluar los

progresos hechos y las medidas que se estaban tomando de cara a lograr la destrucción total.

3.7 Asimismo, el Consejo:

- a) examinó los avances realizados y adoptó decisiones en relación con la destrucción de armas químicas y la destrucción o conversión de IPAQ;
- b) supervisó los progresos en la aplicación del Plan de Acción relativo al Cumplimiento de las Obligaciones Previstas en el Artículo VII, y transmitió a la Conferencia recomendaciones sobre esta cuestión;
- c) aprobó una recomendación dirigida a la Conferencia sobre una enmienda al apartado a) de la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal de la OPAQ, y tomó otras decisiones sobre asuntos financieros;
- d) adoptó decisiones sobre cuestiones relacionadas con la industria química;
- e) supervisó el cumplimiento del Plan de Acción para la Universalidad de la Convención, y
- f) aprobó acuerdos de instalación entre la OPAQ y diversos Estados Partes.

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

- 3.8 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad celebró su novena reunión del 30 de mayo al 1º de junio y, entre otras cosas, examinó nuevamente sus procedimientos operativos.
- 3.9 El Consejo Consultivo Científico (CCC) celebró su noveno periodo de sesiones en febrero y su décimo periodo de sesiones en mayo, y en ellos examinó diversas cuestiones y formuló recomendaciones al respecto. Entre esas cuestiones cabe citar: la labor del grupo de trabajo temporal sobre muestras biomédicas y sobre toma y análisis de muestras; la preparación del informe inicial del CCC a la Segunda Conferencia de Examen; y una actualización sobre la labor de educación y difusión referente a la Convención. Asimismo, el CCC consideró la creación de un grupo de trabajo temporal sobre los adelantos técnicos y científicos, y su posible repercusión en la aplicación de la Convención. Ese grupo se reuniría en principio en el otoño de 2008.
- 3.10 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su vigésimo segundo periodo de sesiones en junio y su vigésimo tercer periodo de sesiones en septiembre. En ellos formuló recomendaciones sobre diversos asuntos, como el Programa y Presupuesto para 2008 y el Plan a Medio Plazo para el Periodo 2008 a 2010.
- 3.11 En su duodécimo periodo de sesiones, la Conferencia consideró un informe del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión sobre el desempeño de sus actividades desde su creación y tomó nota del informe (C-12/HCC.1, de fecha 11 de octubre de 2007).

4. RELACIONES EXTERNAS

UNIVERSALIDAD

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el Plan de Acción adoptado por el Consejo en 2003 (EC-M-23/DEC.3, de fecha 24 de octubre de 2003) y las decisiones ulteriores tomadas por la Conferencia en 2005 (C-10/DEC.11, de fecha 10 de noviembre de 2005) y 2006 (C-11/DEC.8, de fecha 7 de diciembre de 2006), la Secretaría prosiguió una serie de actividades destinadas a fomentar la aplicación universal de la Convención.
- 4.2 En 2007, Barbados y el Congo se sumaron a la Convención, con lo que el número de Estados no Partes quedó en 12: cinco Estados signatarios (Bahamas, Guinea-Bissau, Israel, Myanmar y República Dominicana) y siete Estados no signatarios (Angola, Egipto, Iraq, Líbano, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea y Somalia). La Secretaría también recibió información de que las Bahamas, Guinea-Bissau, el Iraq, el Líbano y la República Dominicana habían tomado medidas preparatorias a nivel interno para sumarse a la Convención.
- 4.3 Los días 18 y 19 de junio se celebró en Argel (Argelia) un taller regional sobre la universalidad y la aplicación de la Convención en África en el marco de la Acción Común de la UE de 2006 de apoyo a las actividades de la OPAQ. Participaron en él representantes de cuatro Estados no Partes (Angola, Congo, Egipto y Guinea-Bissau), junto con representantes de 25 Estados Partes y cuatro organizaciones internacionales (la Unión Europea, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes). Los objetivos del seminario eran, entre otros, promover la toma de conciencia acerca de la Convención y destacar la importancia de lograr la universalidad en África, así como fomentar la aplicación plena y efectiva de la Convención en la región.
- 4.4 La Secretaría organizó también un taller de formación en Ammán (Jordania) para los funcionarios iraquíes que se ocuparán de la aplicación de la Convención una vez que el Iraq se convierta en Estado Parte. Éste era el cuarto programa de este tipo para el Iraq. Además se llevó a cabo una visita de asistencia técnica a Beirut, con el fin de facilitar el proceso de adhesión del Líbano a la Convención, y se patrocinó la participación de representantes de Estados no Partes en diversas actividades de la OPAQ organizadas en la sede y en Estados Miembros.
- 4.5 Durante todo el año prosiguieron los contactos con Estados no Partes. El Director General se reunió en Argel (Argelia) con representantes de algunos de ellos (Angola, Congo, Egipto y Guinea-Bissau) paralelamente al taller mencionado en el párrafo 4.3 *supra*; asimismo, con motivo de su participación habitual en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, se entrevistó con representantes de Egipto, Iraq, Líbano, Myanmar, República del Congo, República Dominicana y Somalia. También viajó a Egipto por invitación del Consejo Egipcio de Relaciones Exteriores, radicado en El Cairo, y fue recibido por la Ministra Adjunta a cargo del despacho ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto. Poco después, el Director General recibió en la sede de la OPAQ a una delegación de Israel encabezada por la Directora General Adjunta de Asuntos Estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

- 4.6 Tres misiones diplomáticas de los Estados no Partes de América Latina y el Caribe radicadas en Londres (las Bahamas, Barbados y la República Dominicana) y tres misiones diplomáticas de los Estados no Partes de África radicadas en Bruselas (Angola, Congo y Guinea-Bissau) recibieron la visita de representantes de la Secretaría, que les proporcionaron información acerca de la Convención y de las ventajas de sumarse a ella.

LABOR DE DIVULGACIÓN

- 4.7 Durante el periodo que se examina, el Director General visitó 19 Estados Partes²¹ en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
- 4.8 Al mismo tiempo, la Secretaría continuó informando de sus actividades a otras organizaciones internacionales y fortaleciendo sus relaciones con ellas, sobre todo con las que persiguen objetivos relacionados con la paz y la seguridad internacionales. En particular, se han registrado progresos positivos en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OPAQ en el marco del acuerdo sobre la relación entre ambas firmado en octubre de 2000.
- 4.9 En 2007, el Director General habló de las actividades de la OPAQ en una reunión del Consejo de Seguridad destinada a examinar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales en la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006), que tuvo lugar en el mes de febrero. También intervino ante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el sexagésimo segundo periodo de sesiones de esta última. Por lo que respecta a su contribución a la lucha mundial contra el terrorismo, respetando su condición independiente y dentro de los límites estrictos de su mandato, la OPAQ ha participado en todos los eventos regionales celebrados durante el año relacionados con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS PÚBLICOS

- 4.10 Durante el año que se examina, la contribución de la Convención a la seguridad mundial en su conjunto y la importancia de la OPAQ para garantizar la plena aplicación de ésta fue objeto de un reconocimiento cada vez mayor por parte de los medios de comunicación del mundo entero. Con el fin de reforzar la toma de conciencia acerca de la Convención y de conmemorar el décimo aniversario de su entrada en vigor, la Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos respaldó varios proyectos y actividades de la OPAQ, por ejemplo, los talleres organizados por la Organización y los Estados Miembros para marcar este singular evento. Además, la labor de divulgación llevada a cabo por la OPAQ en todas las regiones ha dado lugar a un aumento de la demanda de sus publicaciones.
- 4.11 Durante el año se registró también un incremento del número de ponencias hechas ante instituciones académicas y grupos de la sociedad civil. Se celebraron entrevistas audiovisuales para medios de comunicación con el Director General, cuyos

²¹ Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Bélgica, Canadá, Chile, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Italia, Japón, México, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Suiza.

preparativos fueron coordinados por la Subdivisión. También se llevaron a cabo actividades de divulgación para medios de comunicación sobre eventos de la OPAQ, que coincidieron con las visitas oficiales del Director General a los Estados Partes que acogieron esos eventos, lo cual atrajo una mayor atención hacia el mandato y las actividades de la OPAQ. Durante el periodo que se examina, se publicaron 1.000 informes y artículos sobre la OPAQ en medios de comunicación impresos, audiovisuales y de la web del mundo entero.

- 4.12 El sitio web de la OPAQ (www.opcw.org) sigue siendo el medio más rentable para difundir documentación e información. En 2007, se registraron cerca de 3,6 millones de visitas a dicho sitio, frente a 2,2 millones en 2006.

ACUERDO RELATIVO A LA SEDE

- 4.13 De conformidad con una decisión adoptada por la Conferencia en su undécimo periodo de sesiones (C-11/DEC.9, de fecha 7 de diciembre de 2006), el 10 de mayo de 2007 se creó el Comité para las Relaciones con el País Anfitrión (en adelante el “Comité”). El Presidente del Consejo hace las veces de Presidente del Comité, que está integrado por dos representantes de cada grupo regional²², un representante del país anfitrión²³ y el Director General.
- 4.14 Durante 2007, el Comité celebró varias reuniones para examinar, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede de la OPAQ, los privilegios e inmunidades de las representaciones permanentes y los funcionarios de la Organización, los procedimientos seguidos actualmente con los dignatarios y el establecimiento de un puesto de control de pasaportes en el aeropuerto de Schiphol destinado expresamente a diplomáticos.
- 4.15 El Comité informó sobre los progresos realizados en su labor a la Conferencia de los Estados Partes en su duodécimo periodo de sesiones (C-12/HCC.1 de fecha 11 de octubre de 2007).

²² Los grupos regionales está representados como sigue: Argelia y Sudáfrica representan al Grupo de África; la República Islámica del Irán y el Pakistán, al Grupo de Asia; Croacia y la Federación de Rusia, al Grupo de Europa Oriental; Guatemala y México, al Grupo de América Latina y el Caribe, y los Estados Unidos de América y Suiza, al Grupo de Europa Occidental y otros Estados.

²³ El Excmo. Sr. Maarten W. J. Lak, Representante Permanente de los Países Bajos ante la OPAQ, fue designado por este Estado Parte para integrar el Comité.

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

Subdivisión de Recursos Humanos (SRH)

- 5.1 La Subdivisión de Recursos Humanos (SRH) continuó desempeñando las funciones que le competen en materia de recursos humanos y atendiendo a las necesidades de los programas correspondientes, y al mismo tiempo racionalizando y mejorando los servicios. Teniendo presente la política de tiempo de servicio y la renovación periódica de la plantilla, la SRH ha seguido haciendo progresos en todas las esferas operacionales. Ha establecido un sistema de gestión de documentos, por el cual las autorizaciones de viaje se gestionan electrónicamente, a fin de reducir el tiempo de tramitación y de ofrecer un servicio mejor a los clientes. También se han obtenido resultados positivos en el proceso de actualización en curso de las políticas y procedimientos de recursos humanos, pues se han publicado cuatro nuevas directrices administrativas, incluidas una sobre la licencia de paternidad y otra sobre la opción de recibir una suma global para algunos tipos de viajes.

Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas (SPF)

- 5.2 La Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas (SPF) ayudó al Director General a garantizar una buena gestión financiera durante el año, mediante la aplicación adecuada del Reglamento y Reglamentación Financieros. Entre otras cosas, preparó el presupuesto con crecimiento cero para 2008 y facilitó la celebración de debates sobre el presupuesto. La Subdivisión continuó presentando de forma transparente y oportuna sus informes internos y externos acerca de la situación financiera de la OPAQ y simplificando aspectos de su labor habitual, como las operaciones de desembolso, recaudación de ingresos y tesorería. También prestó apoyo a los oficiales certificadores, los jefes de programas y la Junta Directiva del Fondo de Previsión. En el anexo 11 se presenta la situación financiera de la OPAQ a 31 de diciembre de 2007. El 11 de diciembre de 2007, la SPF se escindió en dos subdivisiones: Subdivisión de Planificación y Control del Presupuesto (PCP) y Subdivisión de Contabilidad y Finanzas (FIN).

Subdivisión de Servicios Informáticos (SSI)

- 5.3 El módulo Industria del Sistema Informático para Verificación (SIV), conocido como SIV-Industria, superó la auditoría del Grupo IV de Auditoría de la Seguridad (SAT-IV), lo que permitió su aplicación, y registró progresos de cara a la fase II de la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC). Por otra parte, se estableció un sistema automatizado de gestión de viajes (TANGO) además de la fase I del módulo de adquisiciones electrónicas SMARTStream. Se instalaron conexiones a Internet en las computadoras de escritorio de los funcionarios que trabajan en áreas de seguridad no restringida, lo que mejoró la eficiencia operacional. Tras concluir un ciclo de sustitución completo, se han asignado ahora nuevas computadoras a los funcionarios. La Subdivisión de Servicios Informáticos también difundió una versión amplia del Port@l de Intranet, que ha mejorado el intercambio de conocimientos dentro de la Secretaría.

Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo (SAQ)

- 5.4 En 2007, se emitieron en total 755 órdenes de compra, por un valor de 10.557.567,24 EUR, que se adjudicaron a proveedores de 16 países; el 73% de las compras se realizó en los Países Bajos. La Dependencia de Infraestructura ejecutó 30 contratos, relacionados con el alquiler de locales, las tareas de mantenimiento, los servicios de agua, electricidad, etc. y los servicios de infraestructura tanto para el edificio de la sede como para la instalación de Rijswijk. Por lo que respecta a los viajes oficiales, se emitieron autorizaciones de viaje para 82 conferencias y reuniones, y se compraron 3.996 billetes, por un valor total de 3.753.202 EUR.

Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal (SFP)

- 5.5 En 2007, la gestión de las actividades de formación y perfeccionamiento del personal se descentralizó a las Divisiones, que pasaron a hacerse cargo y a asumir la responsabilidad de la formación de sus funcionarios, mientras que la SFP conservaba un papel central en lo tocante a políticas y estrategias. Un elemento fundamental a este respecto fue la gestión coherente del proceso de descentralización entre las Divisiones de manera uniforme y armoniosa. El Comité de Formación supervisó de cerca las cuestiones relacionadas con la transición al sistema descentralizado.

SUPERVISIÓN INTERNA

- 5.6 En 2007, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) publicó un total de 15 informes finales sobre las siguientes esferas: anticipos de efectivo y preparativos para actividades externas de la OPAQ; el estado y la gestión de las contribuciones voluntarias adicionales (“cuentas C”) del Fondo de Previsión de la OPAQ; la exhaustividad de la documentación relativa a los recursos humanos; el empleo de las tarjetas de crédito, y la aplicación de la Acción Común de la UE de 2007 (funciones de auditoría interna). A petición del Director General, se investigó un caso de pérdida de efectivo. El auditor de confidencialidad verificó la seguridad material e informática de las computadoras portátiles utilizadas en las inspecciones, los módulos del SIV utilizados para la industria, la planificación de las misiones de inspección, y la recepción, convalidación y registro de la información confidencial. También publicó un proyecto de informe sobre los procedimientos en materia de seguridad de las comunicaciones. Asimismo, se publicaron cinco informes finales de evaluación sobre la gestión de archivos en la Secretaría de los Órganos Normativos, la administración del Sistema Electrónico de Gestión de la Correspondencia (SEGC), los programas y actividades de la SFP y de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física y el sistema de gestión de la correspondencia. El papel de la OSI como asesora de la Dirección se reforzó considerablemente. El índice acumulativo de aplicación de las recomendaciones de la Oficina para 2008 se situó en torno a un 87% al final del periodo de que se informa, proporción muy superior a la registrada en años anteriores.
- 5.7 Como estaba previsto, el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (el *Raad voor Accreditatie*, o RvA) llevó a cabo su evaluación anual del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Secretaría. El RvA señaló sólo tres casos de no conformidad con las normas de acreditación, y formuló algunas observaciones menores. La Secretaría aplicará todas las medidas rectificativas antes de finales de enero de 2008. Durante el periodo que se examina, el Comité Directivo sobre la Calidad fue sustituido por el

Comité Técnico del Sistema de Gestión de la Calidad, que tiene un nuevo mandato centrado en las dependencias acreditadas (la OSI y el Laboratorio de la OPAQ).

ASUNTOS JURÍDICOS

- 5.8 Durante el periodo de que se informa, las aportaciones de la Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) fueron primordiales para facilitar asistencia en materia de aplicación nacional de la Convención a los Estados Partes que la solicitaron, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del párrafo 38 del artículo VIII de la Convención y con la decisión sobre el seguimiento continuo del Plan de Acción relativo al artículo VII, adoptada por la Conferencia en su undécimo periodo de sesiones (C-11/DEC.4, de fecha 6 de diciembre de 2006). La ASJ prestó apoyo a 30 cursos de formación, talleres, visitas de asistencia técnica y otras actividades relacionadas con la aplicación nacional. También presentó observaciones acerca de 44 proyectos de legislación y reglamentos subsidiarios que habían sido presentados por 35 Estados Partes, y continuó proporcionando, a solicitud de los Estados Partes, información sobre legislación de aplicación y medidas administrativas para llevar a la práctica la Convención.
- 5.9 La Secretaría siguió negociando acuerdos bilaterales sobre privilegios e inmunidades con Estados Partes en virtud del artículo VIII de la Convención, y el Consejo celebró un acuerdo de este tipo.
- 5.10 La ASJ representó los intereses de la OPAQ en cinco casos interpuestos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. También proporcionó asesoramiento jurídico ordinario a los Estados Partes, los órganos normativos y otras dependencias de la Secretaría.
- 5.11 En el anexo 12 del presente informe figura una relación de los acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos que la Secretaría registró durante el periodo de que se informa.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- 5.12 En 2007, la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) concluyó su cuarto año completo de funcionamiento unificado, con todos los recursos de la Secretaría en materia de confidencialidad, seguridad informática y seguridad física reunidos de manera coordinada para respaldar la labor de la Organización. Durante el año, la OCS preparó una nueva edición del Manual de Confidencialidad y una nueva Política sobre Seguridad de la Información, que contribuyen a garantizar que la capacidad de la Secretaría para proteger datos confidenciales se ajuste a las nuevas aplicaciones informáticas. La Oficina también ultimó un Suplemento sobre Confidencialidad del Manual de Declaraciones para ayudar a los Estados Partes a elaborar y presentar documentos confidenciales. Por lo que respecta a la seguridad informática, la OCS ayudó a la Secretaría a superar una auditoría externa final por parte del SAT-IV, el cual respaldó plenamente la utilización del módulo Industria del SIV en la Red de Seguridad Restringida de la Secretaría. En cuanto a la seguridad física, la OCS inició empezó a trabajar en un acuerdo oficial para participar en las medidas de seguridad de los viajes de las Naciones Unidas, lo que reforzó la capacidad de la Secretaría para proteger a su personal –y la información que llega consigo– cuando viaja a título

oficial. En su conjunto, todos esos progresos robustecieron la capacidad de la Oficina para cumplir las funciones previstas en su mandato.

SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

- 5.13 No se produjeron retrasos en cuanto a la preparación en materia de salud y seguridad física para las misiones, a pesar del aumento de la actividad. La introducción de las herramientas de planificación de la seguridad basadas en la intranet y de pruebas de competencia con agentes vivos para los inspectores mejoró las prácticas en materia de seguridad en su conjunto. En 2007 no se registraron casos de pérdida importante de tiempo por accidentes o incidentes ni en la sede ni en los lugares en que se realizaron inspecciones. El porcentaje de tiempo correspondiente a las bajas por enfermedad fue de un 3,7% (2,4% en 2006). La inspección anual del lugar de trabajo mostró un cumplimiento satisfactorio de las normas en materia de salud y seguridad física de la OPAQ.

PROYECTOS ESPECIALES

Décimo aniversario

- 5.14 En 2007, la Secretaría preparó y coordinó las actividades conmemorativas del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. La Secretaría organizó el acto de descubrimiento, por Su Alteza Real la Reina Beatriz de los Países Bajos, del memorial permanente en honor de todas las víctimas de las armas químicas, tras una solemne ceremonia, el 9 de mayo de 2007.
- 5.15 El Foro Académico de la OPAQ se celebró los días 18 y 19 de septiembre de 2007, y el Foro sobre Industria y Protección tuvo lugar los días 1º y 2 de noviembre. Unos 200 representantes de Autoridades Nacionales y de la industria química, académicos, científicos, diplomáticos y formuladores de políticas asistieron a cada uno de ellos.
- 5.16 En relación con el décimo aniversario, la Secretaría ofreció apoyo a los Estados Miembros y a sus instituciones para organizar cerca de 40 actividades nacionales, por ejemplo, para celebrar exposiciones, fomentar la publicación de artículos y monografías, emitir sellos y organizar conferencias o simposios sobre cuestiones que atañen a la Convención. La Secretaría proporcionó a los Estados Miembros una exposición itinerante con motivo del décimo aniversario que incluía opúsculos, folletos y ponencias.
- 5.17 La Secretaría prestó asistencia y apoyo a una reunión de alto nivel organizada por Polonia y los Países Bajos en conmemoración del décimo aniversario del establecimiento de la OPAQ y la entrada en vigor de la Convención. Dicha reunión se celebró el 27 de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York durante el sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, y contó con la participación de 40 ministros de relaciones exteriores y representantes de 124 estados.

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo

- 5.18 La Secretaría continuó prestando apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo. En el marco de la labor del Grupo, la Secretaría organizó la visita a la OPAQ del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540.

Anexo 1

**ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2007²⁴**

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
1.	Afganistán	14-01-93	24-09-03	24-10-03
2.	Albania	14-01-93	11-05-94	29-04-97
3.	Alemania	13-01-93	12-08-94	29-04-97
4.	Andorra		27-02-03[a]	29-03-03
5.	Antigua y Barbuda		29-08-05[a]	28-09-05
6.	Arabia Saudita	20-01-93	09-08-96	29-04-97
7.	Argelia	13-01-93	14-08-95	29-04-97
8.	Argentina	13-01-93	02-10-95	29-04-97
9.	Armenia	19-03-93	27-01-95	29-04-97
10.	Australia	13-01-93	06-05-94	29-04-97
11.	Austria	13-01-93	17-08-95	29-04-97
12.	Azerbaiyán	13-01-93	29-02-00	30-03-00
13.	Bahrein	24-02-93	28-04-97	29-04-97
14.	Bangladesh	14-01-93	25-04-97	29-04-97
15.	Barbados		07-03-07[a]	06-04-07
16.	Belarús	14-01-93	11-07-96	29-04-97
17.	Bélgica	13-01-93	27-01-97	29-04-97
18.	Belice		01-12-03[a]	31-12-03
19.	Benin	14-01-93	14-05-98	13-06-98
20.	Bhután	24-04-97	18-08-05	17-09-05
21.	Bolivia	14-01-93	14-08-98	13-09-98
22.	Bosnia y Herzegovina	16-01-97	25-02-97	29-04-97
23.	Botswana		31-08-98[a]	30-09-98
24.	Brasil	13-01-93	13-03-96	29-04-97
25.	Brunei Darussalam	13-01-93	28-07-97	27-08-97
26.	Bulgaria	13-01-93	10-08-94	29-04-97
27.	Burkina Faso	14-01-93	08-07-97	07-08-97
28.	Burundi	15-01-93	04-09-98	04-10-98
29.	Cabo Verde	15-01-93	10-10-03	09-11-03
30.	Camboya	15-01-93	19-07-05	18-08-05
31.	Camerún	14-01-93	16-09-96	29-04-97
32.	Canadá	13-01-93	26-09-95	29-04-97

²⁴ Estados no Partes: A 31 de diciembre de 2007, seguían sin ratificar la Convención cinco Estados signatarios: Bahamas, Guinea-Bissau, Israel, Myanmar y República Dominicana. El Congo depositó su instrumento de ratificación el 4 de diciembre de 2007; entrando en vigor la Convención en este país el 3 de enero de 2008. Además, siete Estados no han firmado la Convención ni se han sumado a ella: Angola, Egipto, Iraq, Líbano, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea y Somalia. La “[a]” en el cuadro significa “depósito del instrumento de adhesión” y la “[d]” “depósito del instrumento de adhesión (heredado)”.

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
33.	Chad	11-10-94	13-02-04	14-03-04
34.	Chile	14-01-93	12-07-96	29-04-97
35.	China	13-01-93	25-04-97	29-04-97
36.	Chipre	13-01-93	28-08-98	27-09-98
37.	Colombia	13-01-93	05-04-00	05-05-00
38.	Comoras	13-01-93	18-08-06	17-09-06
39.	Costa Rica	14-01-93	31-05-96	29-04-97
40.	Côte d'Ivoire	13-01-93	18-12-95	29-04-97
41.	Croacia	13-01-93	23-05-95	29-04-97
42.	Cuba	13-01-93	29-04-97	29-05-97
43.	Dinamarca	14-01-93	13-07-95	29-04-97
44.	Djibouti	28-09-93	25-01-06	24-02-06
45.	Dominica	02-08-93	12-02-01	14-03-01
46.	Ecuador	14-01-93	06-09-95	29-04-97
47.	El Salvador	14-01-93	30-10-95	29-04-97
48.	Emiratos Árabes Unidos	02-02-93	28-11-00	28-12-00
49.	Eritrea		14-02-00[a]	15-03-00
50.	Eslovaquia	14-01-93	27-10-95	29-04-97
51.	Eslovenia	14-01-93	11-06-97	11-07-97
52.	España	13-01-93	03-08-94	29-04-97
53.	Estados Unidos de América	13-01-93	25-04-97	29-04-97
54.	Estonia	14-01-93	26-05-99	25-06-99
55.	Etiopía	14-01-93	13-05-96	29-04-97
56.	Federación de Rusia	13-01-93	05-11-97	05-12-97
57.	Fiji	14-01-93	20-01-93	29-04-97
58.	Filipinas	13-01-93	11-12-96	29-04-97
59.	Finlandia	14-01-93	07-02-95	29-04-97
60.	Francia	13-01-93	02-03-95	29-04-97
61.	Gabón	13-01-93	08-09-00	08-10-00
62.	Gambia	13-01-93	19-05-98	18-06-98
63.	Georgia	14-01-93	27-11-95	29-04-97
64.	Ghana	14-01-93	09-07-97	08-08-97
65.	Granada	09-04-97	03-06-05	03-07-05
66.	Grecia	13-01-93	22-12-94	29-04-97
67.	Guatemala	14-01-93	12-02-03	14-03-03
68.	Guinea	14-01-93	09-06-97	09-07-97
69.	Guinea Ecuatorial	14-01-93	25-04-97	29-04-97
70.	Guyana	06-10-93	12-09-97	12-10-97
71.	Haití	14-01-93	22-02-06	24-03-06
72.	Honduras	13-01-93	29-08-05	28-09-05
73.	Hungría	13-01-93	31-10-96	29-04-97
74.	India	14-01-93	03-09-96	29-04-97
75.	Indonesia	13-01-93	12-11-98	12-12-98

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
76.	Irán (República Islámica del)	13-01-93	03-11-97	03-12-97
77.	Irlanda	14-01-93	24-06-96	29-04-97
78.	Islandia	13-01-93	28-04-97	29-04-97
79.	Islas Cook	14-01-93	15-07-94	29-04-97
80.	Islas Marshall	13-01-93	19-05-04	18-06-04
81.	Islas Salomón		23-09-04[a]	23-10-04
82.	Italia	13-01-93	08-12-95	29-04-97
83.	Jamahiriya Árabe Libia		06-01-04[a]	05-02-04
84.	Jamaica	18-04-97	08-09-00	08-10-00
85.	Japón	13-01-93	15-09-95	29-04-97
86.	Jordania		29-10-97[a]	28-11-97
87.	Kazajstán	14-01-93	23-03-00	22-04-00
88.	Kenya	15-01-93	25-04-97	29-04-97
89.	Kirguistán	22-02-93	29-09-03	29-10-03
90.	Kiribati		07-09-00[a]	07-10-00
91.	Kuwait	27-01-93	29-05-97	28-06-97
92.	la ex República Yugoslava de Macedonia		20-06-97[a]	20-07-97
93.	Lesotho	07-12-94	07-12-94	29-04-97
94.	Letonia	06-05-93	23-07-96	29-04-97
95.	Liberia	15-01-93	23-02-06	25-03-06
96.	Liechtenstein	21-07-93	24-11-99	24-12-99
97.	Lituania	13-01-93	15-04-98	15-05-98
98.	Luxemburgo	13-01-93	15-04-97	29-04-97
99.	Madagascar	15-01-93	20-10-04	19-11-04
100.	Malasia	13-01-93	20-04-00	20-05-00
101.	Malawi	14-01-93	11-06-98	11-07-98
102.	Maldivas	01-10-93	31-05-94	29-04-97
103.	Malí	13-01-93	28-04-97	29-04-97
104.	Malta	13-01-93	28-04-97	29-04-97
105.	Marruecos	13-01-93	28-12-95	29-04-97
106.	Mauricio	14-01-93	09-02-93	29-04-97
107.	Mauritania	13-01-93	09-02-98	11-03-98
108.	México	13-01-93	29-08-94	29-04-97
109.	Micronesia (Estados Federados de)	13-01-93	21-06-99	21-07-99
110.	Mónaco	13-01-93	01-06-95	29-04-97
111.	Mongolia	14-01-93	17-01-95	29-04-97
112.	Montenegro		23-10-06[d]	03-06-06
113.	Mozambique		15-08-00[a]	14-09-00
114.	Namibia	13-01-93	27-11-95	29-04-97
115.	Nauru	13-01-93	12-11-01	12-12-01
116.	Nepal	19-01-93	18-11-97	18-12-97
117.	Nicaragua	09-03-93	05-11-99	05-12-99

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
118.	Níger	14-01-93	09-04-97	29-04-97
119.	Nigeria	13-01-93	20-05-99	19-06-99
120.	Niue		21-04-05[a]	21-05-05
121.	Noruega	13-01-93	07-04-94	29-04-97
122.	Nueva Zelanda	14-01-93	15-07-96	29-04-97
123.	Omán	02-02-93	08-02-95	29-04-97
124.	Países Bajos	14-01-93	30-06-95	29-04-97
125.	Pakistán	13-01-93	28-10-97	27-11-97
126.	Palau		03-02-03[a]	05-03-03
127.	Panamá	16-06-93	07-10-98	06-11-98
128.	Papua Nueva Guinea	14-01-93	17-04-96	29-04-97
129.	Paraguay	14-01-93	01-12-94	29-04-97
130.	Perú	14-01-93	20-07-95	29-04-97
131.	Polonia	13-01-93	23-08-95	29-04-97
132.	Portugal	13-01-93	10-09-96	29-04-97
133.	Qatar	01-02-93	03-09-97	03-10-97
134.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13-01-93	13-05-96	29-04-97
135.	República Centroafricana	14-01-93	20-09-06	20-10-06
136.	República Checa	14-01-93	06-03-96	29-04-97
137.	República de Corea	14-01-93	28-04-97	29-04-97
138.	República de Moldova	13-01-93	08-07-96	29-04-97
139.	República Democrática del Congo	14-01-93	12-10-05	11-11-05
140.	República Democrática Popular Lao	13-05-93	25-02-97	29-04-97
141.	República Unida de Tanzania	25-02-94	25-06-98	25-07-98
142.	Rumania	13-01-93	15-02-95	29-04-97
143.	Rwanda	17-05-93	31-03-04	30-04-04
144.	Saint Kitts y Nevis	16-03-94	21-05-04	20-06-04
145.	Samoa	14-01-93	27-09-02	27-10-02
146.	San Marino	13-01-93	10-12-99	09-01-00
147.	San Vicente y las Granadinas	20-09-93	18-09-02	18-10-02
148.	Santa Lucía	29-03-93	09-04-97	29-04-97
149.	Santa Sede	14-01-93	12-05-99	11-06-99
150.	Santo Tomé y Príncipe		09-09-03[a]	09-10-03
151.	Senegal	13-01-93	20-07-98	19-08-98
152.	Serbia ²⁵		20-04-00[a]	20-05-00
153.	Seychelles	15-01-93	07-04-93	29-04-97
154.	Sierra Leona	15-01-93	30-09-04	30-10-04
155.	Singapur	14-01-93	21-05-97	20-06-97

²⁵ El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado que todas las actuaciones emprendidas por Serbia y Montenegro con respecto al tratado mantienen su validez, con efecto del 3 de junio de 2006, en el caso de Serbia.

N.º	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
156.	Sri Lanka	14-01-93	19-08-94	29-04-97
157.	Sudáfrica	14-01-93	13-09-95	29-04-97
158.	Sudán		24-05-99[a]	23-06-99
159.	Suecia	13-01-93	17-06-93	29-04-97
160.	Suiza	14-01-93	10-03-95	29-04-97
161.	Suriname	28-04-97	28-04-97	29-04-97
162.	Swazilandia	23-09-93	20-11-96	29-04-97
163.	Tailandia	14-01-93	10-12-02	09-01-03
164.	Tayikistán	14-01-93	11-01-95	29-04-97
165.	Timor-Leste		07-05-03[a]	06-06-03
166.	Togo	13-01-93	23-04-97	29-04-97
167.	Tonga		29-05-03[a]	28-06-03
168.	Trinidad y Tabago		24-06-97[a]	24-07-97
169.	Túnez	13-01-93	15-04-97	29-04-97
170.	Turkmenistán	12-10-93	29-09-94	29-04-97
171.	Turquía	14-01-93	12-05-97	11-06-97
172.	Tuvalu		19-01-04[a]	18-02-04
173.	Ucrania	13-01-93	16-10-98	15-11-98
174.	Uganda	14-01-93	30-11-01	30-12-01
175.	Uruguay	15-01-93	06-10-94	29-04-97
176.	Uzbekistán	24-11-95	23-07-96	29-04-97
177.	Vanuatu		16-09-05[a]	16-10-05
178.	Venezuela	14-01-93	03-12-97	02-01-98
179.	Viet Nam	13-01-93	30-09-98	30-10-98
180.	Yemen	08-02-93	02-10-00	01-11-00
181.	Zambia	13-01-93	09-02-01	11-03-01
182.	Zimbabwe	13-01-93	25-04-97	29-04-97

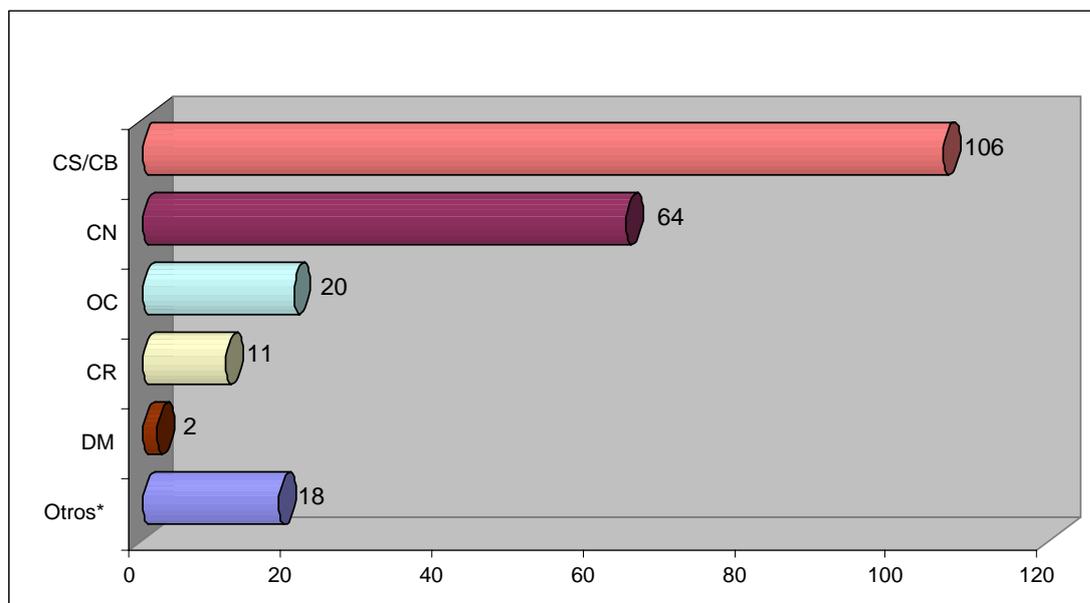
Anexo 2

**LISTA DE AGENTES QUÍMICOS DECLARADOS Y DESTRUIDOS
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Nombre común de la sustancia química	Cantidad de toneladas métricas declarada	Cantidad de toneladas métricas destruida
Categoría 1		
GB (sarín)	15.047,039	7.184,961
GD (somán)	9.174,819	0,016
GA (tabún) + GA con UCON	2,283	0,379
VX/VX	19.590,209	6.756,309
EA 1699	0,002	
Mostaza de azufre, gas mostaza, H, HD, gas mostaza en producto del petróleo	17.417,571	5.203,519
Mezclas de gas mostaza y lewisita (con la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	345,025	194,966
Lewisita	6.746,876	4.869,571
DF	443,965	427,778
QL	46,185	45,778
OPA	730,545	724,419
Desconocido	3,086	1,368
Residuos tóxicos	1,705	1,705
Total de la categoría 1	69.549,310	25.410,770
Categoría 2		
Adamsita	0,350	0,350
CN	0,989	0,989
Cloroetanol	319,535	301,300
Tiodiglicol	50,960	50,960
Fosgeno	10,616	10,616
Isopropanol	114,103	
Tricloruro de fósforo	166,331	
Alcohol pinacolil	19,257	
Cloruro de tionilo	292,570	
Sulfuro de sodio	246,625	246,625
Fluoruro de sodio	304,725	304,725
Tributilamina	240,012	
Total de la categoría 2	1.766,073	915,565
Total general	71.315,383	26.326,335

Anexo 3

NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE DECLARARON AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006²⁶



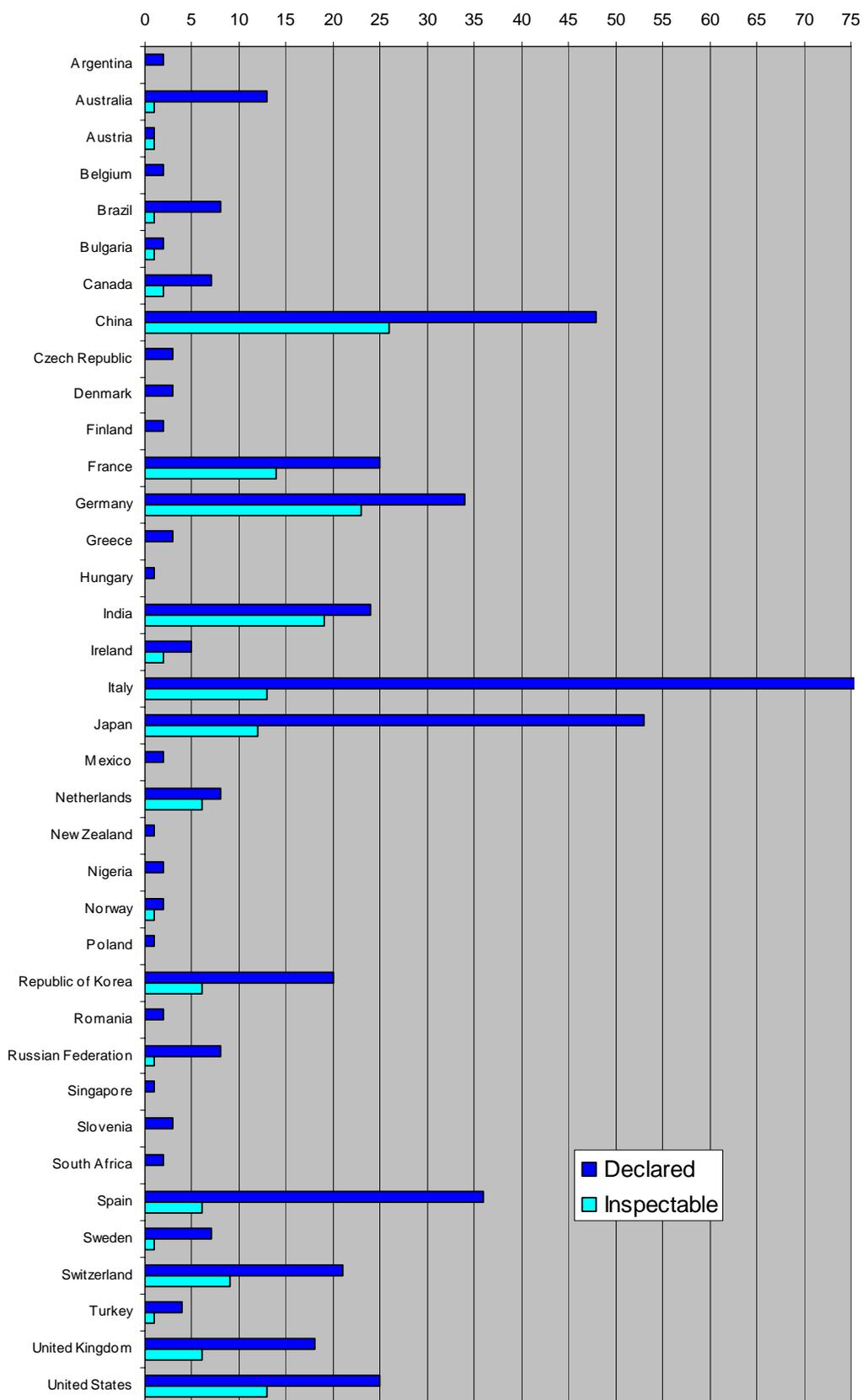
²⁶ La nomenclatura de los agentes de represión de disturbios enumerados en este gráfico es la siguiente:

CN: etanona, 2-cloro-1-fenil
CS/CB: propanodinitrilo (2-clorofenil)-metileno
CR: dibenceno(b,f)-1,4-oxacepino
DM: difenilaminocloroarsina (adamsita)
MPA: N-nanonilmorfolina
OC: N-((4-hidroxi-3-metoxifenil)3-8-metil-6-nonenamida

* “Otros” incluye el aerosol de pimienta (3); PAVA (3); MPA (2); CND (3); CNB (1); CNC (1); CNK (1); la capsaicina (1); etilo bromoacetato (1); mezcla de OC y CS (1); y mezcla de capsaicina, dehidrocapsaicina y nonivamida (1).

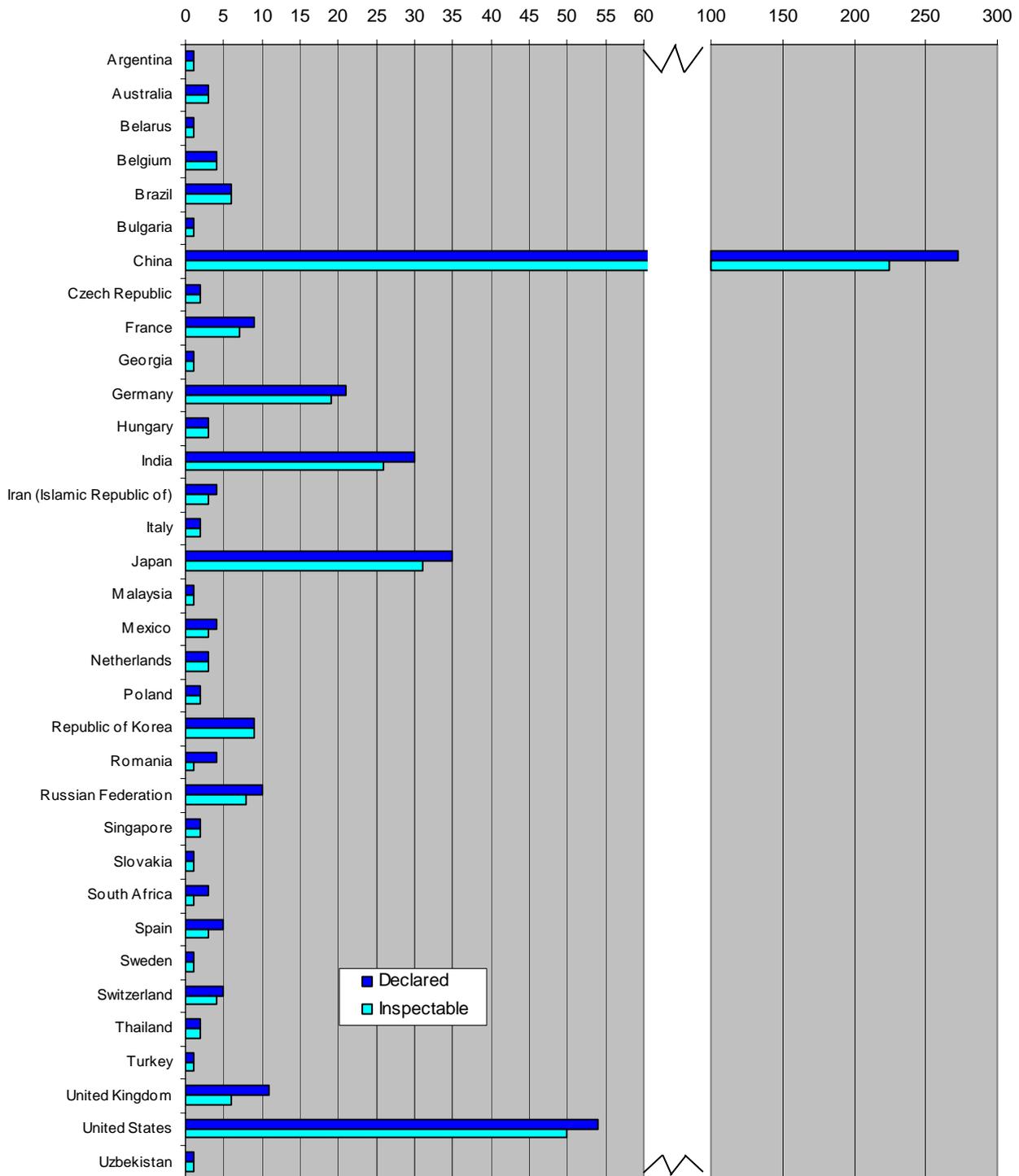
Anexo 4

**INSTALACIONES DE LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**



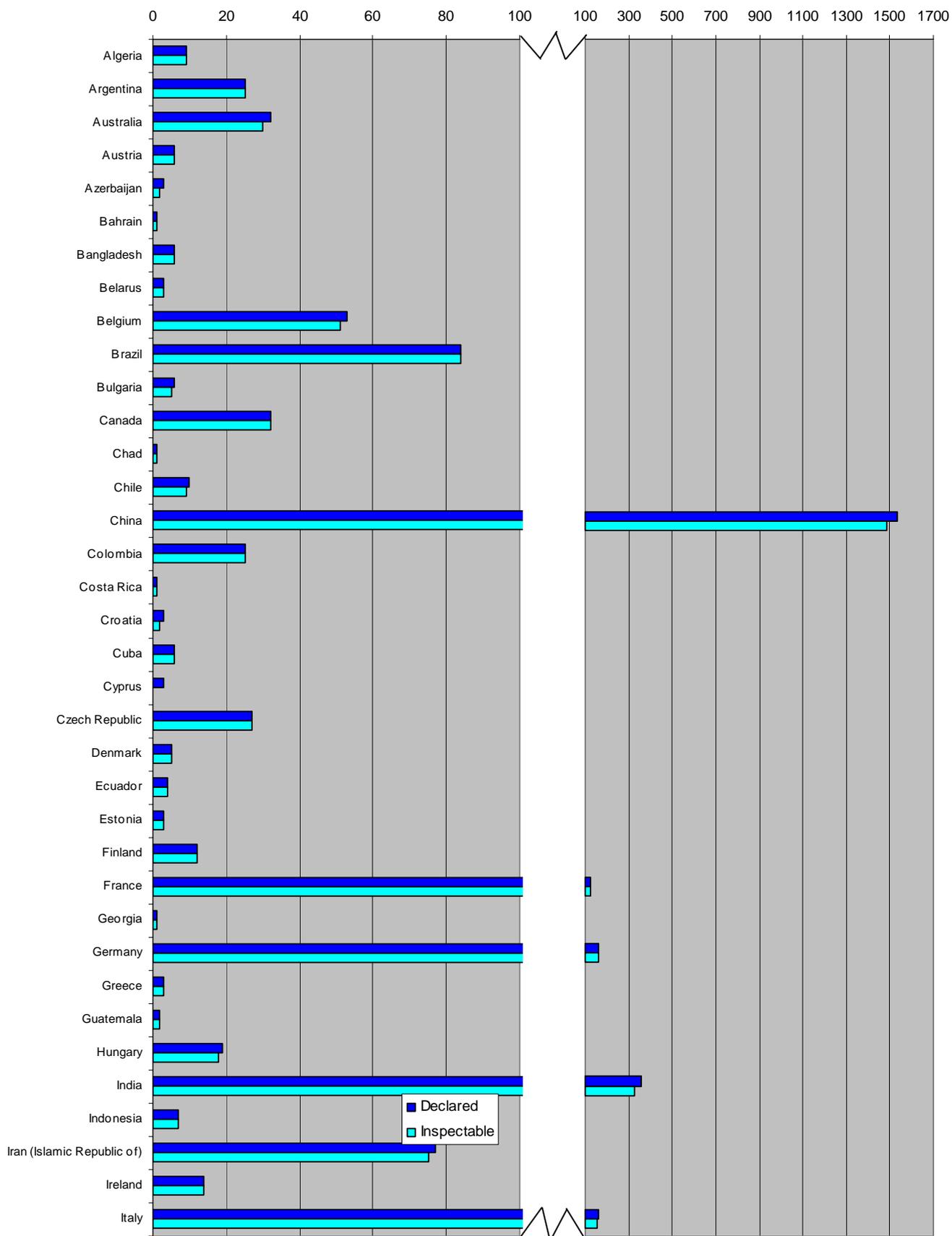
Anexo 5

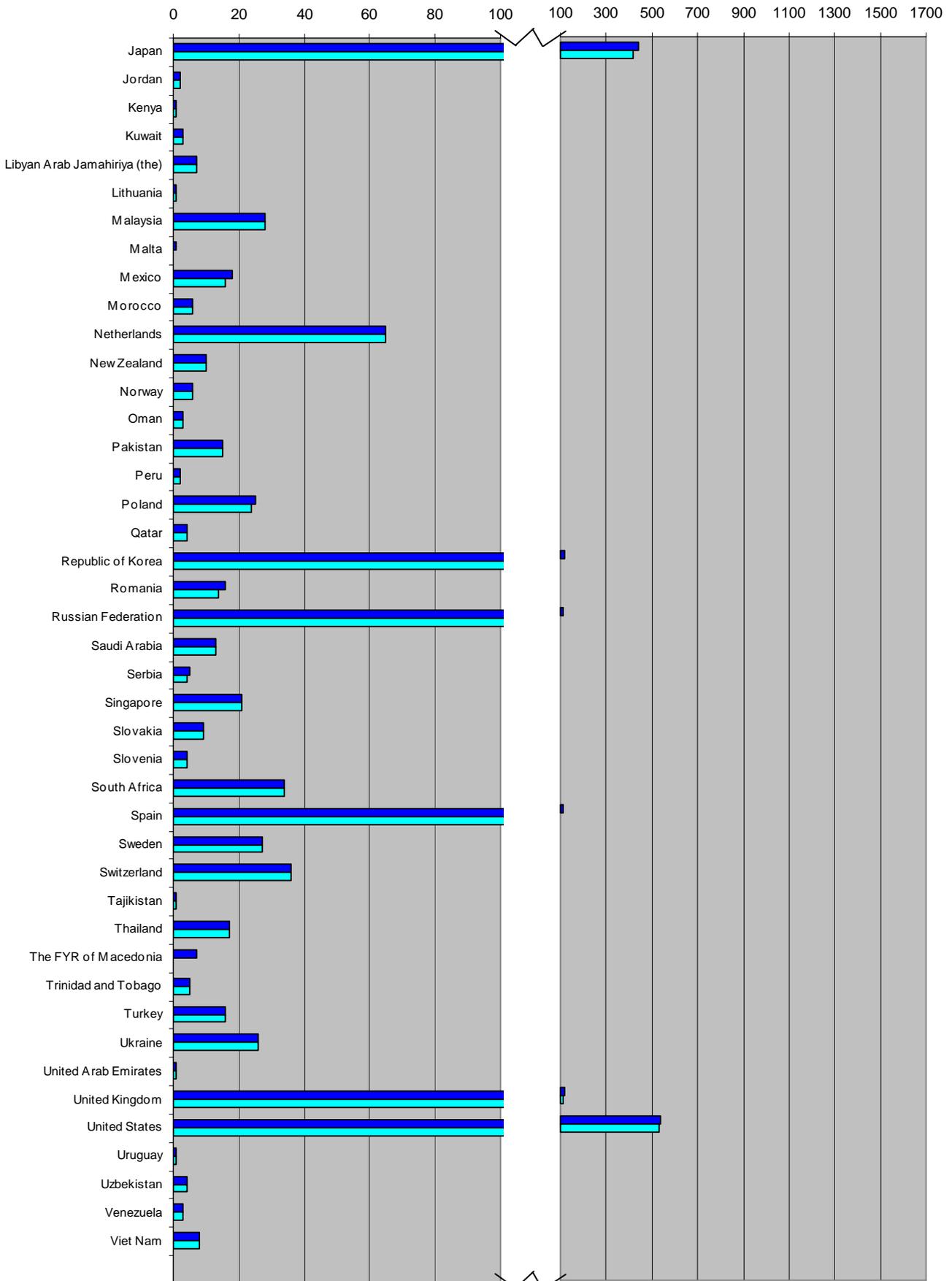
**INSTALACIONES DE LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**



Anexo 6

**INSTALACIONES DE SQOD/PSF DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**





Anexo 7

**LISTA DE LABORATORIOS DESIGNADOS DE LA OPAQ
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007²⁷**

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Fecha de designación
1.	Bélgica	Departamento de Laboratorios de Defensa (DLD) Kwartier Majoor Housiau Martelarenstraat 181 B-1800 Vilvoorde (Peutie)	12 mayo 2004
2.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigación sobre Defensa Química C. C. 1043 Yangfaug Town, Changping District Beijing 102205	17 nov. 1998
3.	China	Laboratorio analítico de sustancias tóxicas Academia de Medicina Militar Instituto de Farmacología y Toxicología Beijing 100850	14 sep. 2007
4.	República Checa*	Instituto de Investigación de Síntesis Orgánicas, Departamento de Analítica Centro de Ecología, Toxicología y Analítica Rybitví 296 CZ-532 18 Pardubice	29 jun. 1999
5.	Finlandia	Instituto Finandés para la Verificación de la Convención (VERIFIN) C. C. 55 A.I. Virtasen aukio 1 FIN-00014 University of Helsinki	17 nov. 1998
6.	Francia	DGA - Centro de Estudios de Bouchet (CEB) 5 rue Lavoisier C. C. 3 F-91710 Vert le Petit	29 jun. 1999
7.	Alemania*	Instituto Científico del Ejército de Técnicas de Protección Protección NBQ (WIS-120) P.O. Box 1142 Humboldtstrasse 1 D- 29633 Munster	29 jun. 1999
8.	India*	Centro de Investigaciones y Desarrollo para la Defensa Laboratorio VERTOX Jhansi Road Gwalior 474002	18 abr. 2006

²⁷ El asterisco junto al nombre del laboratorio significa que, al término del periodo de que se informa, seguía suspendida su condición de laboratorio designado de la OPAQ, debido a un resultado insatisfactorio en alguna prueba oficial de competencia de la OPAQ reciente. Estos laboratorios no serán tenidos en cuenta para la recepción de muestras que deban ser objeto de análisis externo hasta que no obtengan resultados satisfactorios en una futura prueba de competencia de la OPAQ.

N.º	Estado Parte	Nombre y dirección del laboratorio	Fecha de designación
9.	República de Corea*	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de Promoción de la Defensa 179-1 Su-Nam Dong Yuseong, Taejon 305-600	17 nov. 1998
10.	Países Bajos	Defensa y Seguridad del TNO Lange Kleiweg 137 NL-2288 GJ Rijswijk	17 nov. 1998
11.	Polonia*	Laboratorio para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas Instituto Militar de Química y Radiometría al. Antoniego Chruściela 105 PL-00-910 Warsaw	29 jun. 1999
12.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico del Centro Militar de Investigaciones Brigadirsky pereulok, 13, 105005 Moscú	4 ago. 2000
13.	Singapur	Laboratorio para la Verificación Laboratorios Nacionales DSO Block 6, 11 Stockport Road Singapur 117605	14 abr. 2003
14.	España*	Fábrica Nacional “La Marañosá” Carretera San Martin de la Vega. Km. 10.5 San Martin de la Vega Madrid 28330	16 ago. 2004
15.	Suecia	Institución Sueca de Investigaciones sobre Defensa (FOI), Departamento de Defensa NBQ Cementvägen 20 SE-901 82 UMEÅ	17 nov. 1998
16.	Suiza	Laboratorio Spiez CH 3700 Spiez	17 nov. 1998
17.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia para la Defensa (DSH) Porton Down Salisbury, Wiltshire SP4 0JQ\	29 jun. 1999
18.	Estados Unidos de América*	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood AMSSB-RRT-CF, Bldg. E5100 5183 Blackhawk Road Aberdeen Proving Ground Edgewood MD 21010-5424	17 nov. 1998
19.	Estados Unidos de América	Universidad de California, Laboratorio Nacional Lawrence Livermore Mail Stop L-175 7000 East Avenue Livermore, CA 94550-9234	14 abr. 2003

Anexo 8

DECLARACIONES ANUALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN PRESENTADAS POR LOS ESTADOS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS²⁸

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1. Albania		✓ oct.							✓ ene.		
2. Alemania				✓ feb.	✓ ene.		✓ ene.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ mar.
3. Andorra										x jul.	
4. Arabia Saudita						✓ nov.				✓ jun.	
5. Argelia					✓ ene.						
6. Argentina								✓ sep.	✓ mayo	✓ oct.	
7. Armenia							✓ feb.			x mayo	✓ abr.
8. Australia			✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ sep.	✓ jun.	✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
9. Austria ²⁹	✓ ene. '03	✓ ene.		✓ jul.	✓ mayo	✓ nov.					
10. Azerbaiyán							✓ feb.		✓ mar.		✓ jun.

²⁸ El signo de visto indica que el Estado Parte en cuestión ha informado sobre su programa nacional de protección; la “x” que, según la declaración enviada, no se contaba con ningún programa. También se informa sobre el mes o los meses en los que la Secretaría ha recibido la declaración o declaraciones.

²⁹ Ladeclaración de Bangladesh de septiembre de 2005 cubre 2004 y 2005.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
11. Bahrein										✓ mayo	✓ jul. oct.
12. Bangladesh								✓ sep.'05	✓ sep.		
13. Belarús		x mar.	x ene.	x mar.	x mar.	x oct.	x mar.	x mayo	x jun.	✓ abr.	✓ mayo
14. Bélgica				✓ feb.		✓ sep.	✓ abr. ✓ oct.	✓ oct.	✓ dic.	✓ oct.	✓ jun.
15. Bolivia										x mayo	
16. Bosnia y Herzegovina								x mayo			✓ mar.
17. Brasil							x mar.				
18. Brunei Darussalam										x mayo	x abr.
19. Bulgaria						✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.
20. Burkina Faso										x mayo	
21. Burundi										x dic.	
22. Camboya										✓ abr. ✓ mayo	
23. Canadá		✓ dic.		✓ feb.	✓ mayo	✓ jun.	✓ ene.		✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.
24. Chile	x mayo	x mar.	x mar.								x mayo
25. China						✓ sep.	✓ ago.	✓ nov.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
26. Colombia										✓ nov.	

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
27. Costa Rica										✓ mar.	✓ oct.
28. Côte D'Ivoire										x jun.	x jul.
29. Croacia				✓ mayo		✓ ago.	nov.'06	nov.'06	nov.'06	✓ nov. ³⁰	
30. Cuba									✓ abr.	✓ ago.	✓ abr.
31. Dinamarca ³¹	jun. '99	jun. '99	jun. '99				✓ feb.			✓ mar.	✓ oct.
32. El Salvador										✓ jun.	
33. Emiratos Árabes Unidos										✓ abr.	
34. Eslovaquia						✓ feb.			✓ ago.	✓ jun.	✓ mayo
35. Eslovenia					✓ abr.		✓ abr.		✓ mayo		✓ jul.
36. España			✓ ago.	✓ sep.	✓ dic.		✓ mayo	✓ dic.	✓ dic.		✓ mar.
37. Estados Unidos de América			✓ ago.		✓ sep.	✓ sep.		✓ mar.	✓ abr.	✓ mayo	✓ abr.
38. Estonia										✓ abr.	✓ mayo
39. Etiopía			✓ ene.				✓ feb.				✓ nov.

³⁰ La declaración de Croacia de noviembre de 2006 cubre los años 2003 a 2005.

³¹ La declaración de Dinamarca de junio de 1999 cubre los años 1997 a 1999.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
40. Federación de Rusia									✓ jul.	✓ abr.	✓ abr.
41. Fiji										x oct.	
42. Filipinas						✓ ago.					
43. Finlandia			✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.			✓ feb.	✓ ene.'06	✓ ene. ³²	✓ nov.
44. Francia	✓ nov.	✓ dic.		✓ mar.				✓ dic.	✓ abr.'06	✓ abr. ³³	✓ mar.
45. Grecia									✓ jun.		✓ jul.
46. Guatemala										x ago.	
47. Hungría									✓ mayo	✓ mayo	✓ mayo
48. India							✓ oct.	✓ oct.	✓ jun.	✓ mayo	✓ abr.
49. Indonesia									✓ mayo		
50. Irán (República Islámica del)							✓ sep.	✓ oct.	✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.
51. Irlanda										✓ dic.	✓ ene.
52. Islandia										✓ nov.	
53. Islas Cook											x ene.
54. Islas Salomón										x oct.	

³² La declaración de Finlandia de enero de 2006 cubre 2004 y 2005.

³³ La declaración de Francia de abril de 2006 cubre 2004 y 2005.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
55. Italia						✓ jul.	✓ mayo '04	✓ mayo	✓ jun.	✓ mar.	✓ abr.
56. Jamahiriya Árabe Libia									✓ ✓ jul. ago.		
57. Japón ³⁴					✓ sep.	✓ dic.	✓ dic.		✓ abr.	✓ feb.	✓ mar.
58. Jordania										✓ mayo	
59. Kazajstán								✓ mar.			✓ oct.
60. Kenya										✓ mayo	
61. Kirguistán										✓ dic.	
62. la ex República Yugoslava de Macedonia										x mayo	
63. Letonia						x nov.					
64. Liechtenstein					x mar.	x mar.	x ene.	x feb.	x ene.	x mar.	x abr.
65. Lituania		✓ dic.							✓ ago.		
66. Luxemburgo										x jul.	
67. Malasia									✓ sep.	✓ mayo	✓ oct.
68. Malawi		x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov. ³⁵		

³⁴ Las declaraciones del Japón de 2001 a 2003 cubrieron el año en curso. Después de la decisión de la Conferencia C-9/DEC.10 (de fecha 30 de noviembre de 2004), la información se presentó en un plazo de 120 días, tras concluir el año civil.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
69. Maldivas										✓ mar.	
70. Malta								✓ mar.			
71. Marruecos							x abr.				
72. Mauricio								✓ nov.	✓ nov.		x ago.
73. México											✓ nov.
74. Mónaco										✓ jul.	
75. Mongolia									✓ oct.		✓ dic.
76. Montenegro											✓ oct.
77. Nauru										x sep.	
78. Nigeria ³⁶			ago. '05	ago. '05	ago. '05	ago. '05	ago. '05	ago. '05	✓ ago.	✓ jul.	✓ mar.
79. Noruega				✓ abr.	✓ abr.	✓ abr.		✓ mar.	✓ oct.		✓ abr.
80. Nueva Zelandia									✓ mayo	✓ mayo	✓ abr.
81. Países Bajos ³⁷					✓ sep.	mayo '05	mayo '05	mayo '05	✓ mayo	✓ mayo	✓ jun.

³⁵ La declaración de Malawi de noviembre de 2005 cubre el periodo 1998 a 2005.

³⁶ La declaración de Nigeria de agosto de 2005 cubre el periodo 1999 a 2005.

³⁷ La declaración de los Países Bajos de mayo de 2005 cubre el periodo 2002 a 2004.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
82. Pakistán									✓ sep.	sep.'05	
83. Panamá							x mar.'04	x mar.		x jun.	
84. Perú									✓ abr.		✓ mayo
85. Polonia											✓ mayo
86. Portugal ³⁸							✓ abr.		✓ jun.	✓ jul.'07	✓ jul.
87. Qatar											✓ nov.
88. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	✓ mayo	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
89. República Checa		✓ mar.	✓ feb.		✓ feb.	✓ mar.	✓ mar.	✓ oct.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
90. República de Corea					✓ nov.		✓ ene. nov.		✓ mayo		✓ mayo
91. República Democrática Popular Lao									x ago.		
92. Rumania		✓ oct.	✓ oct.	✓ oct.	✓ nov.		✓ feb. ✓ oct.	✓ dic.	✓ mar. ✓ nov.		✓ ene.
93. Rwanda										x jun.	
94. San Vicente y las Granadinas									x nov.		

³⁸ La declaración de Portugal de julio de 2007 cubre 2005 y 2006.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
95. Santa Sede										✓ jun.	
96. Santo Tomé y Príncipe ³⁹							✓ nov.'05	✓ nov.'05	✓ nov.		
97. Senegal									✓ sep.	✓ ago.	
98. Serbia					✓ dic.			✓ dic.		✓ mar.	✓ abr.
99. Singapur								✓ ago.	✓ abr.	✓ abr.	
100. Sri Lanka ⁴⁰	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.'05	x nov.		
101. Sudáfrica ⁴¹	✓ nov. '02	✓ oct.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.						
102. Suecia		✓ mayo	✓ mar.		✓ mar.	✓ dic.	✓ dic.	✓ dic.		✓ jul.	
103. Suiza		✓ sep.	✓ abr.	✓ mar.	✓ abr.	✓ abr.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.	✓ mar.
104. Tayikistán									✓ mayo		
105. Togo										x mayo	

³⁹ La declaración de Sao Tome de noviembre de 2005 cubre el periodo 2003 a 2005.

⁴⁰ La declaración de Sri Lanka de noviembre de 2005 cubre el periodo 1997 a 2005.

⁴¹ La declaración de Sudáfrica de noviembre de 2002 cubre el periodo 1997 a 2003.

Estado Parte	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
106. Trinidad y Tabago		x feb.'07	x feb. ⁴²									
107. Turkmenistán												✓ dic.
108. Turquía						✓ oct.			✓ oct.			✓ dic.
109. Ucrania				✓ mayo		✓ oct.	✓ jul.			✓ abr.		✓ abr.
110. Uganda										x nov.		
111. Uzbekistán									x ago.			x sep.
112. Vanuatu										x ago.		
113. Viet Nam										✓ jul.		✓ abr.
114. Zambia										x dic.		
115. Zimbabwe			x nov.							✓ dic.		
Subtotal programas de protección	5	12	14	16	21	23	30	30	50	54	55	
Número total de declaraciones	7	17	20	20	26	29	38	37	58	75	62	

⁴² La declaración de Trinidad y Tabago de febrero de 2007 cubre el periodo 1998 a 2006.

Anexo 9

**CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA*
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Estado Parte	Importe abonado (en euros)
1.	Albania	3.000,00
2.	Arabia Saudita	15.000,00
3.	Bélgica	24.767,86
4.	Bosnia y Herzegovina	1.500,00
5.	Canadá	22.689,01
6.	Chile	9.153,88
7.	Dinamarca	7.454,25
8.	Eslovenia	2.299,30
9.	Estonia	2000,00
10.	Etiopía	5.275,93
11.	Fiji	4.920,00
12.	Finlandia	25.333,86
13.	Grecia**	36.344,51
14.	Hungría	4.410,34
15.	Irlanda	11.344,51
16.	Italia	172.442,18
17.	Japón	45.378,02
18.	Kenya	2.942,00
19.	Kuwait	45.378,02
20.	la ex República Yugoslava de Macedonia	1.676,57
21.	Liechtenstein	6.527,42
22.	Lituania	2.328,42
23.	Luxemburgo	12.389,33
24.	Malta	2.490,30
25.	México**	9.280,29
26.	Noruega	22.689,01
27.	Nueva Zelanda	7.237,43
28.	Omán	9.257,12
29.	Países Bajos**	234.033,52
30.	Pakistán	3.000,00
31.	Perú	4.628,56
32.	Polonia	22.689,01
33.	Reino Unido	162.108,38
34.	República de Corea**	36.233,90
35.	Rumania**	5.000,00
36.	Suecia	11.591,82
37.	Suiza	49.066,12
38.	Tailandia	4.000,00

Estado Parte	Importe abonado (en euros)
39. Turquía	11.108,54
40. Zimbabwe	1.942,18
Contribuciones voluntarias	1.060.911,58
Intereses	260.241,38
Total	1.321.152,96

* El cuadro no incluye las contribuciones anunciadas que no se habían recibido en la fecha límite del presente informe.

** Este Estado Miembro ha contribuido al Fondo Voluntario más de una vez.

Anexo 10

**MEDIDAS DE ASISTENCIA ELEGIDAS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD
 DEL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN
 SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
1. Albania	mayo 2002	✓		
2. Alemania	oct. 1997			✓
3. Arabia Saudita	nov. 2004	✓		
4. Armenia	mar. 2003			✓
5. Australia	oct. 1997 (Actualizado en 2006)			✓
6. Austria	oct. 1997			✓
7. Bangladesh	abr. 2006			✓
8. Belarús	mayo 1997 jul. 2006			✓ ✓
9. Bélgica	dic. 1997	✓		
10. Bosnia y Herzegovina	ene. 2004	✓		
11. Bulgaria	ene. 1998 oct. 2007			✓ ✓
12. Canadá	sep. 1997	✓		
13. Colombia	nov. 2006			✓
14. Croacia	jul. 1999			✓
15. Cuba	nov. 1997 jul. 2006			✓ ✓
16. Chile	mayo 1997	✓		
17. China	sep. 1999			✓
18. Dinamarca	ene. 1998	✓		
19. Eslovaquia	nov. 1997			✓
20. Eslovenia	jul. 1998 jul. 2007	✓		✓ ✓

Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
21. España	nov. 1997 sep. 2003			✓ ✓
22. Estados Unidos de América	oct. 1997			✓
23. Estonia	oct. 2001	✓		
24. Etiopía	jun. 2002	✓		
25. Federación de Rusia	sep. 1999			✓
26. Fiji	dic. 2005	✓		
27. Finlandia	dic. 1997	✓		
28. Francia	oct. 1997			✓
29. Georgia	oct. 2000			✓
30. Grecia	jun. 2000 jun. 2003	✓ ✓		
31. Guatemala	ago. 2006			✓
32. Hungría	dic. 1998	✓		
33. India	nov. 1997 sep. 2007			✓ ✓
34. Irán (República Islámica del)	jun. 1998		✓	✓
35. Irlanda	ene. 1998	✓		
36. Italia	oct. 1997 jul. 2006	✓		✓
37. Japón	mar. 1999 feb. 2006	✓		✓
38. Jordania	mayo 2006			✓
39. Kenya	dic. 2003	✓		
40. Kuwait	jun. 1999	✓		
41. la ex República Yugoslava de Macedonia	oct. 2003	✓		
42. Letonia	jun. 1999			✓

Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
43. Liechtenstein	ene. 2001	✓		
44. Lituania	jun. 1999	✓		✓
45. Luxemburgo	nov. 1997	✓		
46. Malta	dic. 2000	✓		
47. Marruecos	mayo 1997			✓
48. México	nov. 2005 nov. 2006 oct. 2007	✓ ✓ ✓		
49. Mongolia	ene. 1998 dic. 2007			✓ ✓
50. Nigeria	mayo 2006			✓
51. Noruega	nov. 1997	✓		
52. Nueva Zelanda	jun. 1997	✓		
53. Omán	mar. 1998	✓		
54. Países Bajos	jul. 1997 nov. 2001 oct. 2006	✓ ✓		✓
55. Pakistán	ago. 1998 feb. 2004	✓		✓
56. Perú	abr. 1998	✓		
57. Polonia	oct. 1997	✓		✓
58. Portugal	mar. 1999 oct. 2006			✓ ✓
59. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	oct. 1997 dic. 2001	✓		✓
60. República Checa	oct. 1997			✓
61. República de Corea	dic. 1997 oct. 1998	✓ ✓		
62. República de Moldova	ene. 2001			✓
63. Rumania	ene. 2006 feb. 2006	✓		✓

Estado Parte	Fecha de presentación	Fondo Voluntario	Acuerdo bilateral	Oferta unilateral
64. Serbia	mayo 2005 mar. 2006 ene. 2007			✓ ✓ ✓
65. Singapur	dic. 1997			✓
66. Sudáfrica	nov. 1997			✓
67. Suecia	oct. 1997	✓		✓
68. Suiza	oct. 1997 sep. 2007	✓		✓ ✓
69. Tailandia	mar. 2004	✓		
70. Turquía	abr. 1998	✓		
71. Ucrania	ene. 2000 jun. 2006			✓
72. Uruguay	abr. 2006			✓
73. Zimbabwe	ene. 2001	✓		
TOTAL	73	40	1	44

Anexo 11

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPAQ A 31 DE DICIEMBRE DE 2007
ESTADO I: INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE FONDOS – TODOS LOS FONDOS

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Cuotas anuales	68.640.103	69.790.852	-	-	-	-	-	-	68.640.103	69.790.852
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	2.824	6.646	2.523.747	2.592.241	2.526.571	2.598.887
Ingresos varios:										
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	6.036.987	5.605.830	-	-	-	-	-	-	6.036.987	5.605.830
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	4.671	3.780	-	-	-	-	-	-	4.671	3.780
Ingresos por intereses	1.247.383	1.143.905	-	-	108.452	70.837	123.675	89.317	1.479.510	1.304.059
Beneficios por los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	75	-	75	-
Otros ingresos	101.554	187.432	-	-	-	125.000	5.722	4.835	107.276	317.267
TOTAL INGRESOS	76.030.698	76.731.799	-	-	111.276	202.483	2.653.219	2.686.393	78.795.193	79.620.675
GASTOS										
Costos de personal	49.487.746	50.031.380	-	-	-	-	45.271	36.611	49.533.017	50.067.991
Costos de los viajes	8.311.794	9.013.228	-	-	-	16.248	717.223	727.676	9.029.017	9.757.152
Servicios contractuales	3.797.590	3.802.857	-	-	-	-	541.655	367.507	4.339.245	4.170.364
Talleres, seminarios y reuniones	134.045	280.258	-	-	-	1.300	86.173	72.251	220.218	353.809
Gastos generales de funcionamiento	7.507.144	7.530.971	-	-	60.077	779	844.602	233.920	8.411.823	7.765.670
Mobiliario y equipo	786.431	1.876.206	-	-	247.069	-	3.125	131.627	1.036.625	2.007.833
TOTAL GASTOS	70.024.750	72.534.900	-	-	307.146	18.327	2.238.049	1.569.592	72.569.945	74.122.819
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	6.005.948	4.196.899	-	-	(195.870)	184.156	415.170	1.116.801	6.225.248	5.497.856
Ajustes del ejercicio anterior	(244.123)	(106.671)	-	-	-	-	(35.968)	(180.978)	(280.091)	(287.649)
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	5.761.825	4.090.228	-	-	(195.870)	184.156	379.202	935.823	5.945.157	5.210.207
Ahorros en obligaciones de ejercicios anteriores	1.763.008	1.529.918	-	-	-	-	224.575	107.207	1.987.583	1.637.125
Transferencias a/desde otros fondos	(350.000)	-	-	-	350.000	-	-	-	-	-
Abonos a Estados Miembros	(10.656.994)	(7.418.270)	-	-	-	-	-	-	(10.656.994)	(7.418.270)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	899	795	-	-	-	-	899	795
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	25.238.247	27.036.371	9.902.491	9.901.696	2.756.706	2.572.550	2.937.694	1.894.664	40.835.138	41.405.281
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	21.756.086	25.238.247	9.903.390	9.902.491	2.910.836	2.756.706	3.541.471	2.937.694	38.111.783	40.835.138

ESTADO II: ACTIVOS, PASIVOS, Y RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia (Estado VI)		Fondos Fiduciarios (Estado VIII)		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Efectivo y depósitos a plazo	25.816.791	16.265.987	9.893.118	9.885.722	3.070.448	2.574.567	2.819.205	2.918.757	41.599.562	31.645.033
Cuentas por cobrar										
Cuotas anuales de Estados Miembros	5.863.936	9.333.668	-	-	-	-	-	-	5.863.936	9.333.668
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	937.204	284.822	937.204	284.822
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	2.322.097	2.506.517	-	-	-	-	-	-	2.322.097	2.506.517
Otras contribuciones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	10.230	16.754	-	-	-	-	10.230	16.754
Saldos entre fondos	96.371	226.646	-	-	16.695	-	80.069	161.979	193.135	388.625
Otras sumas por cobrar	1.182.912	1.253.606	66.585	32.524	2.874	182.139	24.678	50.696	1.277.049	1.518.965
Otros activos	2.196.972	2.708.223	-	-	-	-	-	-	2.196.972	2.708.223
TOTAL ACTIVOS	37.479.079	32.294.647	9.969.933	9.935.000	3.090.017	2.756.706	3.861.156	3.416.254	54.400.185	48.402.607
Contribuciones cobradas por adelantado	10.389.682	179.483	-	-	-	-	74.366	6.500	10.464.048	185.983
Obligaciones por liquidar	4.356.537	5.896.548	-	-	179.181	-	214.971	269.724	4.750.689	6.166.272
Cuentas por pagar:										
Saldos entre fondos	96.765	161.979	66.543	32.509	-	-	29.828	194.138	193.136	388.626
Otras cuentas por pagar	880.009	818.390	-	-	-	-	520	8.198	880.529	826.588
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	15.722.993	7.056.400	66.543	32.509	179.181	-	319.685	478.560	16.288.402	7.567.469
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS										
SalDOS de los fondos	21.756.086	25.238.247	9.903.390	9.902.491	2.910.836	2.756.706	3.541.471	2.937.694	38.111.783	40.835.138
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	21.756.086	25.238.247	9.903.390	9.902.491	2.910.836	2.756.706	3.541.471	2.937.694	38.111.783	40.835.138
TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	37.479.079	32.294.647	9.969.933	9.935.000	3.090.017	2.756.706	3.861.156	3.416.254	54.400.185	48.402.607

ESTADO III: ASIGNACIONES - FONDO GENERAL

Programa	Asignaciones			Gastos			Saldo
	Asignación aprobada	Transferencias	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gasto total	
Programa 1: Verificación	8.496.856	-	8.496.856	7.245.792	265.826	7.511.618	985.238
Programa 2: Inspecciones	29.048.820	-	29.048.820	26.195.267	1.181.392	27.376.659	1.672.161
Total Costos de verificación (Capítulo 1)	37.545.676	-	37.545.676	33.441.059	1.447.218	34.888.277	2.657.399
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia	5.184.448	-	5.184.448	4.310.097	260.137	4.570.234	614.214
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos	4.510.173	-	4.510.173	4.117.471	130.006	4.247.477	262.696
Programa 5: Relaciones Externas	1.905.060	-	1.905.060	1.744.689	64.919	1.809.608	95.452
Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.392.946	-	7.392.946	6.922.329	184.558	7.106.887	286.059
Programa 7: Administración	18.487.448	-	18.487.448	15.132.568	2.269.699	17.402.267	1.085.181
Total Costos administrativos y otros costos (Capítulo 2)	37.480.075	-	37.480.075	32.227.154	2.909.319	35.136.473	2.343.602
TOTAL	75.025.751	-	75.025.751	65.668.213	4.356.537	70.024.750	5.001.001

Anexo 12

ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas		Publicación que contiene el texto; observaciones
			Firma	Entrada en vigor	
IAR 148	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades (párrafo 50 del artículo VIII)	El Gobierno de Burkina Faso OPAQ	07-02-07	[no aún]	Aprobado EC-47/DEC.11
IAR 149	Acuerdo de instalación para la instalación de producción, destilación y carga de HD (APG-HD)	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-47/DEC.5 (ref. par. 3, Parte III, AV)
IAR 150	Acuerdo de instalación relativo a la verificación de las operaciones de destrucción de la instalación de destrucción de armas químicas recuperadas	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-43/DEC.2 (ref. par. 3, Parte III, AV)
IAR 151	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de destrucción de componentes binarios de Pine Bluff	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-44/DEC.4 (ref. par. 3, Parte III, AV)
IAR 152	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de eliminación de agentes químicos de Newport	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-45/DEC.3 (ref. par. 3, Parte III, AV)
IAR 153	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de eliminación de agentes químicos de Pine Bluff	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-36/DEC.6 (ref. par. 3, Parte III, AV) Enmiendas aprobadas EC-47/DEC.4
IAR 154	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de eliminación de agentes químicos de Anniston	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-30/DEC.16 (ref. par. 3, Parte III, AV) Enmiendas aprobadas EC-44/DEC.5
IAR 155	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en la instalación de eliminación de agentes químicos de Umatilla	OPAQ Estados Unidos de América	08-02-07	08-02-07	Aprobado EC-33/DEC.9 (ref. par. 3, Parte III, AV) Enmiendas aprobadas EC-M-26/DEC.2
IAR 156	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades (párrafo 50 del artículo VIII)	OPAQ República Oriental del Uruguay	20-02-07	[no aún]	Aprobado EC-47/DEC.12

Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas		Publicación que contiene el texto; observaciones
			Firma	Entrada en vigor	
IAR 157	Memorando de entendimiento sobre la preparación de las muestras de la 21ª prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio de Química Analítica, R.P. China	14-03-07	14-03-07	
IAR 158	Memorando de entendimiento sobre la evaluación de los resultados de la 21ª prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood, EE.UU.	14-03-07	14-03-07	
IAR 159	Arreglo relativo a un curso de formación	OPAQ Ministerio de Defensa de la República de Serbia	06-06-07	06-06-07	
IAR 160	Acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en el complejo industrial de la Lista 2	OPAQ La República Italiana	29-06-07	29-06-07	Aprobado EC-49/DEC.2 (ref. par. 24, Parte VII, AV)
IAR 161	Acuerdo sobre contribuciones	OPAQ Comunidad Europea	23-08-07	23-08-07	
IAR 162	Acuerdo sobre privilegios e inmunidades (párrafo 50 del artículo VIII)	República de Chile OPAQ	30-10-07	[no aún]	Aprobado EC-48/DEC.4
IAR 163	Memorando de entendimiento sobre la evaluación de los resultados de la 22ª prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio de Tecnología y Ciencia para la Defensa Reino Unido	18-09-07	18-09-07	
IAR 164	Memorando de entendimiento sobre la preparación de las muestras de la 22ª prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Polonia	31-07-07	31-07-07	